



## INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2022

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

ENERO DE 2023

### **Director General**

Stalin Ballesteros García

### **Secretario General**

William Renan Rodríguez

#### **Subdirectora de Negocios**

Mayerly López Molinello

#### **Subdirectora de Gestión Contractual**

Nohelia del Carmen Zawady Palacio

#### **Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)**

Ricardo Adolfo Suárez

#### **Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) (E)**

Carlos Francisco Toledo

#### **Asesor Jurídico**

Carlos Francisco Toledo

#### **Asesor Comunicaciones Estratégicas**

Ricardo Pajarito Mondragón

#### **Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales**

Claudia Taboada Tapia

#### **Asesora Control Interno**

Judith Gómez Zambrano

## CONTENIDO

Tabla de Ilustraciones.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I. SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS.....	9
1.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	9
1.1.1 Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.....	9
1.1.2 Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano .....	10
1.1.3 Procesos Sancionatorios .....	10
1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	11
1.3 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS.....	13
CAPITULO II. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL .....	14
2.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	14
2.1.1 Documentos Tipo .....	14
2.1.2 Normas y Reglamentos .....	23
2.1.3 Estudios y Conceptos .....	24
2.1.4 Relatoría .....	25
2.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	27
CAPITULO III. SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO – IDT .....	29
3.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	30
3.1.1 Disponibilidad de las plataformas de compra pública .....	30
3.1.2 Simuladores web.....	30
3.1.3 Aplicativo Certificador de contratos .....	31
3.1.4 Herramienta de formación virtual E- learning .....	31
3.1.5 Sellos de excelencia en Datos Abiertos.....	32
3.1.6 Implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información .....	32
3.1.7 Assessment de seguridad y fortalecimiento de capacidades de seguridad.....	33
3.1.8 Interoperabilidad.....	33
3.1.9 Gestión de la Mesa de servicio de la ANCP-CCE .....	34
3.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	34
3.2 PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS .....	39
3.3 RESULTADOS POLÍTICAS DE MIPG.....	39
3.4 GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES.....	40

3.4.1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.....	40
3.4.2 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información .....	41
3.4.3 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. ....	41
CAPITULO IV. SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – EMAE .....	42
4.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	42
4.1.1 Despliegue y socialización del modelo de Abastecimiento Estratégico.....	42
4.1.2 Generación de insumos técnicos para la entidad y actores del sistema de compras públicas .....	43
4.1.3 Revisión y validación de la aplicación de Documentos Tipo .....	45
4.1.4 Cualificación de actores del Sistema de Contratación Pública.....	46
4.1.5 Relacionamiento con actores claves .....	46
4.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	47
4.3 PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS .....	56
CAPITULO V. DIRECCIÓN GENERAL .....	57
5.1 ASUNTOS NORMATIVOS .....	57
5.2 GRUPO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES .....	58
5.2.1 Índice de Desempeño Institucional.....	58
5.2.2 Administración de Riesgos de la ANCP-CCE .....	59
5.2.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	61
5.2.4 Proyecto de inversión.....	62
5.2.6 Estrategia de Rendición de Cuentas.....	64
5.2.7 Políticas Públicas y Asuntos Internacionales.....	64
5.2.8. Política de Compras y Contratación Pública.....	66
5.2.9 Cumplimiento del Plan de Acción Institucional del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales.....	67
5.3 GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS .....	69
5.3.1 Plan Estratégico de Comunicaciones.....	69
5.3.2 Plan de Acción Institucional Grupo de Comunicaciones Estratégicas.....	70
CAPITULO VI. SECRETARÍA GENERAL.....	70
6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 .....	71
6.1.2 Reservas presupuestales .....	72
6.1.3 Cuentas por Pagar .....	72
6.1.4 Estados Financieros .....	72

6.2 EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2022.....	73
6.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	74
6.3.1 Arrendamiento de instalaciones.....	74
6.3.2 Plan manejo ambiental.....	74
6.3.3 Plan de austeridad.....	75
6.3.4 Inventarios.....	75
6.3.5 Mantenimiento de instalaciones.....	76
6.3.6 Caja Menor.....	77
6.4 GESTIÓN JUDICIAL, DISCIPLINARIA Y COACTIVO.....	77
6.5 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS.....	78
6.6 GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES.....	80
6.6.1 Plan Institucional de Archivos – PINAR 2022.....	80
6.6.2 Plan Anual de Adquisiciones 2022.....	82
6.6.3 Plan Anual de Vacantes 2022 y Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022.....	84
6.6.4 Plan Estratégico de Talento Humano 2022.....	85
6.6.5 Plan Institucional de Capacitación.....	86
6.6.6 Plan de Incentivos Institucionales.....	86
6.6.7 Plan de Trabajo 2022 en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	87
6.6.8 Plan Estratégico de Participación Ciudadana.....	87
<b>CAPITULO VII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>91</b>
CONTROL DOCUMENTAL.....	92

## Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Y (SECOP II) .....	6
Ilustración 2: Relación IAD/AMP Propuestos y Elaborados .....	7
Ilustración 3: Acciones programadas y cumplidas Plan de Acción Institucional 2022.....	8
Ilustración 5: Billones de Pesos Gestionados en TVEC.....	9
Ilustración 6: Porcentaje de Conceptos jurídicos expedidos en los términos de ley para la Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 8: Documentos tipo adoptados en la vigencia 2022 .....	29
Ilustración 9: Formación en el territorio nacional 2022.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 11: Índice de Desempeño Institucional 2019 -2021 .....	58
Ilustración 12: Mapa de Calor Riesgo de Gestión .....	60
Ilustración 13: Mapa de Calor Riesgo de Corrupción.....	61
Ilustración 14: Porcentaje de ejecución por componente PAAC, tercer cuatrimestre 2022 .....	62
Ilustración 15: No. Asistentes PCCP 2022 .....	67
Ilustración 16: Porcentaje de cumplimiento – Transferencias documentales.....	80
Ilustración 17: Sección de mujeres en la página web de la entidad. ....	88
Ilustración 18: Señalización Wayfinding y podo táctil en el piso 17 .....	89
Ilustración 19: Antideslizantes en los baños .....	90
Ilustración 20: Cumplimiento PAI 2022.....	92

## Contenido Tablas

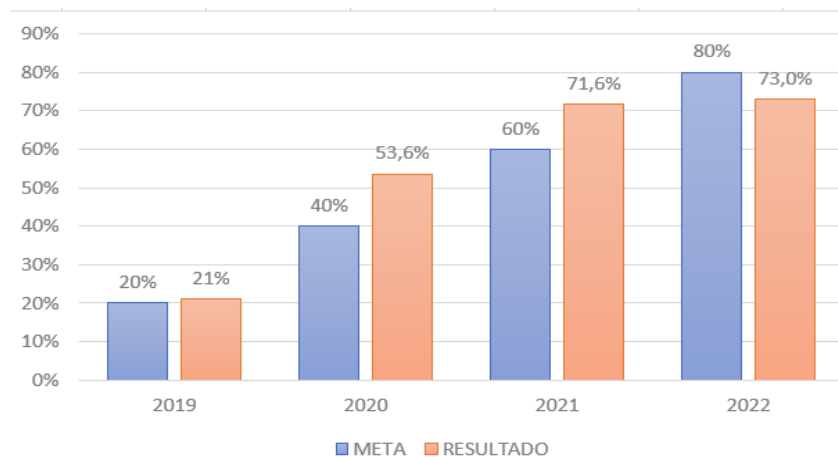
Tabla 1: Dinero Tranzado IAD/AMP .....	10
Tabla 2: Dinero entidades obligadas y No obligadas uso IAD/AMP .....	10
Tabla 3: Consolidado Inventario 31 de diciembre de 2022 .....	11
Tabla 4: Contratación por años .....	16
Tabla 5: Oferentes por proceso de contratación SECOP II .....	17
Tabla 6: Contratista PYME SECOP II .....	18
Tabla 7: Capacitaciones Documentos Tipo 2022 .....	22
Tabla 8: Conceptos jurídicos expedidos 2022 .....	25
Tabla 9: Disposiciones normativas .....	27
Tabla 10: interoperabilidades en funcionamiento .....	33
Tabla 11: Avance Capacitaciones Partícipes del Sistema de Compra Pública.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 12: Acompañamientos personalizados a entidades .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 13 Talleres a Partícipes del Sistema de Compra Pública .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 14: Capacitaciones Cámara de Comercio de Bogotá.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 15: Eventos Entidades Estatales .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 16: Eventos Entidades Régimen Especial .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 17: Módulos Curso SECOP II .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 18: Puntaje FURAG políticas MIPG 2018-2021 .....	59
Tabla 19: Objetivos proyecto de Inversión .....	62
Tabla 20: Apropiación Vs ejecución proyecto de inversión ANCP-CCE 2018 -2022	Tabla de apropiación vs ejecución 2018-2022..... 63
Tabla 21: Reporte de gastos vigencia 2022.....	71
Tabla 22: Reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2022.....	72
Tabla 23: Contratación ANCP-CCE 2022.....	73
Tabla 24: adquisiciones gestionadas a través de la TVEC .....	73
Tabla 25: Inventarios ANCP-CCE 2022 .....	75
Tabla 26: Ejecución Caja menor vigencia 2022 .....	77
Tabla 27: Procesos disciplinarios 2022.....	78
Tabla 28: Actividades Planes de mejoramiento auditorías internas SG 2022 .....	79
Tabla 29: Cumplimiento de objetivos .....	81
Tabla 30: Modificación Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.....	83
Tabla 31: Ejecución PAA funcionamiento e inversión.....	83

## INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (en adelante, ANCP-CCE) informa a los grupos de interés y la ciudadanía, en general, la gestión realizada durante la vigencia 2022. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, que establece en el artículo 74 que todas las entidades están obligadas a publicar su Plan de Acción al inicio de cada año, el cual "[...] deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior".

Inicialmente, cabe resaltar el cumplimiento de las tres (3) metas estratégicas de la Agencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: una primera meta es que el ochenta por ciento (80%) de las compras públicas se gestionen de manera transaccional en las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), estableciéndose una meta anual del crecimiento de veinte por ciento (20%) por año, así las cosas, la ANCP - CCE se propuso para el 2019 lograr el veinte por ciento (20%), para el 2020 lograr el cuarenta por ciento (40%), para el 2021 el sesenta por ciento (60%) y para el 2022 el ochenta por ciento (80%). A continuación, se muestra la meta y los resultados obtenidos hasta la vigencia 2022:

Ilustración 1: Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) Y (SECOP II)



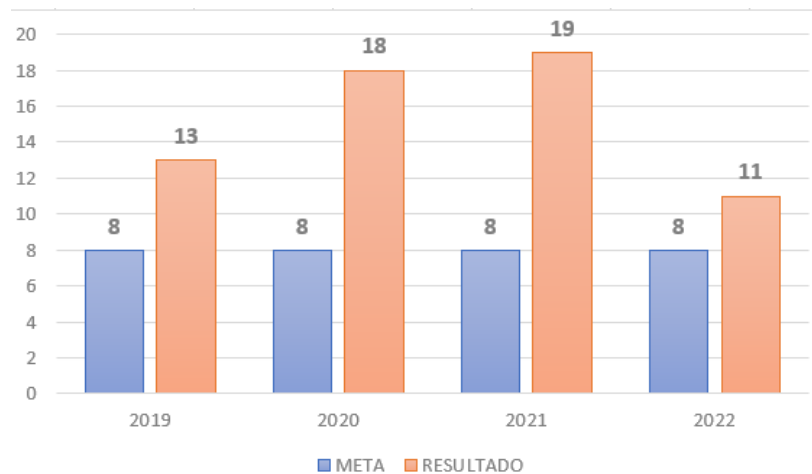
**Fuente:** Planeación, políticas públicas y asuntos internacionales – Dirección General ANCP-CCE

En SECOP II se ha logrado gestionar la contratación pública de manera transaccional por 28,3 billones de pesos en la vigencia 2019, 62,3 billones de pesos en la vigencia 2020, 99,1 billones de pesos en la vigencia 2021 y 93,3 billones para la vigencia 2022.

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC también se han obtenido resultados satisfactorios, alcanzando transacciones de, 1,9 billones en la vigencia 2019, 2,5 billones de pesos en la vigencia 2020, 3,76 billones de pesos en la vigencia 2021 y 4,4 billones para la vigencia 2022. El valor sumado de las plataformas transaccionales de SECOP II y la TVEC representaron para el año 2022 el setenta y tres por ciento (73%) de toda la compra pública realizada en el Estado Colombiano, garantizando de este modo mayor transparencia y optimización de los recursos públicos.

Una segunda meta estratégica es estructurar treinta y dos (32) Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) / Acuerdos Marco de Precios (AMP) con nuevo modelo de negocio, puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a fin de que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos. Teniendo en cuenta que la meta de cada año corresponde a ocho (08) IAD para lograr la meta propuesta al final de 2022, en la siguiente imagen se presentan los resultados frente a las metas propuestas.

Ilustración 2: Relación IAD/AMP Propuestos y Elaborados



Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

Desde 2019 hasta la vigencia 2022, la ANCP-CCE ha superado la meta del cuatrienio con un total de cuarenta y cuatro (44) IAD que se encuentran en operación en la TVEC.

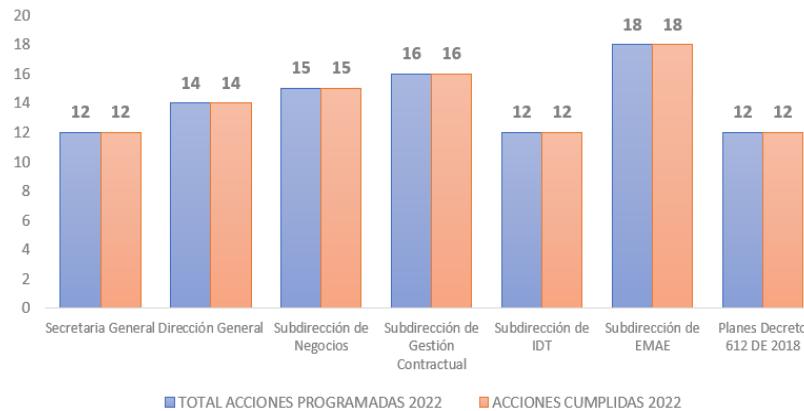
Una tercera meta estratégica es elaborar cuatro (04) documentos tipo en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados del Gobierno Nacional. Este objetivo también se ha cumplido a cabalidad con la estructuración de doce (12) documentos Tipo elaborados y aprobados en cuatro sectores priorizados por el Gobierno Nacional, de los cuales cinco (05) han sido direccionados para el sector de infraestructura de transporte, tres (03) para el sector de agua potable y saneamiento básico, un (01) para el sector de gestión catastral con enfoque multipropósito, y tres (03) para el sector de infraestructura social.

Así, se logró el cumplimiento de los compromisos de la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. De igual manera, es importante precisar que durante ese cuatrienio se establecieron los



objetivos estratégicos institucionales que guiaron la gestión de la ANCP-CCE. El cumplimiento de estos objetivos se monitorea mensualmente en el seguimiento de la Revisión de Análisis Estratégico - RAE- del Plan de Acción Institucional – PAI -, cuyo cumplimiento para el año 2022 se resume en la siguiente imagen.

Ilustración 3: Acciones programadas y cumplidas Plan de Acción Institucional 2022



Fuente: Planeación – Dirección general de la ANCP-CCE

En los siguientes capítulos del presente informe, se presentará de manera detallada el cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2022 por cada dependencia.

Finalmente, el presente informe se organiza por capítulos, en los que se describe y analiza con detalle las acciones adelantadas y los resultados de la gestión de cada una de las áreas de la Agencia, Con respecto a los asuntos estratégicos, el Plan de Acción Institucional, los planes de mejoramiento de auditorías internas, y el cumplimiento de las políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los planes institucionales del Decreto 612 de 2018.

## CAPITULO I. SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

La Subdirección de Negocios fue creada con el objetivo de gestionar los mecanismos de agregación de demanda y los acuerdos marco, buscando incrementar la eficiencia y celeridad en la contratación pública.

### 1.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

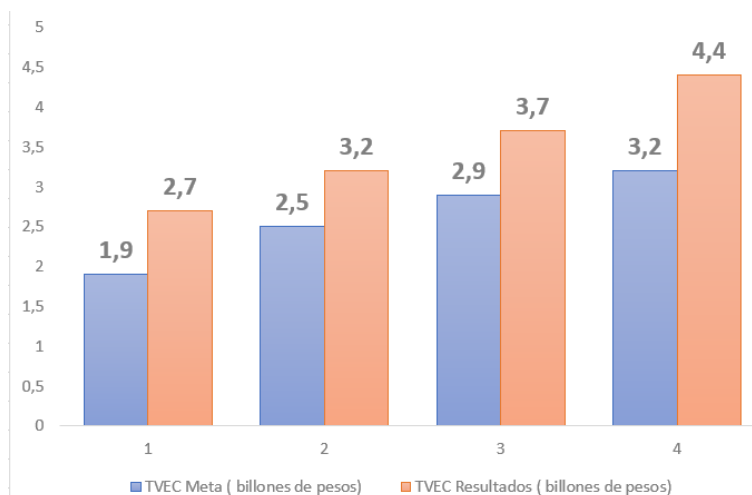
La Subdirección de Negocios para la vigencia 2022 estructuró 13 Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, de los cuales fueron adjudicados once (11). A 31 de diciembre de 2022, se encontraban cuarenta y cuatro (44) Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

En el siguiente enlace se podrá consultar los Instrumentos de agregación de demanda y Acuerdos marcos vigentes y próximos en entrar en operación: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/iad-servicios-financieros-iii>

#### 1.1.1 Transacciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

En la Tienda Virtual del Estado Colombiano se transaron \$4,4 billones de pesos en 2022, superando la meta fijada en \$3,2 billones de pesos, lo que representa un ciento treinta y siete por ciento (137,5%) de cumplimiento; superando las transacciones de años anteriores reportadas en la plataforma, como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 4: Billones de Pesos Gestionados en TVEC



Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

Con respecto al año anterior, se evidencia un aumento porcentual de diecisiete por ciento (17%) en el valor de transacciones, sumado a esto, se resaltan los siguientes Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, por ser los cinco (05) mecanismos con mayor valor transado, a diciembre de 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1: Dinero Tranzado IAD/AMP

AMP/IAD	VALOR TOTAL TRANSADO	ÓRDENES DE COMPRA
IAD Software por Catálogo	\$ 574.785.318.214	989
Aseo y Cafetería III	\$ 401.313.334.977	1186
Servicios BPO II	\$ 400.759.113.823	85
Combustible de Aviación	\$ 290.544.951.086	61
ETP III	\$ 240.522.685.197	1275

Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

### 1.1.2 Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Cabe mencionar que, en 2022, la Tienda Virtual del Estado Colombiano generó un total de 18.870 órdenes de compra por un valor global de \$4,4 billones de pesos, y ahorros estimados por \$149.971.089.018, lo que equivale al tres por ciento (3%) del monto total transado en la TVEC en la vigencia. Esta cifra se estima de acuerdo con las metodologías de ahorro implementadas internamente por la Subdirección de Negocios.

#### a. Entidades Obligadas y No Obligadas – Aplicación del Decreto 310 de 2021 y la Circular 4 de 2021

En la vigencia 2022, se aumentó notablemente el número de transacciones y el valor de estas reportadas en la TVEC con respecto a los años anteriores, gracias a la implementación del Decreto 310 de 2021 acerca de las condiciones para implementar la obligatoriedad de las entidades estatales a adquirir sus bienes y servicios de características uniformes mediante la tienda virtual.

En la siguiente tabla se presenta el valor total de las transacciones reportadas en TVEC, tanto para entidades obligadas como no obligadas.

Tabla 2: Dinero entidades obligadas y no obligadas uso IAD/AMP

Entidad	Valor Transado
Obligada	\$ 2.450.585.982.801
No obligada	\$ 1.959.434.130.197

Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

### 1.1.3 Procesos Sancionatorios

El grupo interno de procesos sancionatorios desarrolló y ejecutó las actividades que le fueron asignadas, en cumplimiento de la competencia asignada a la Subdirección de Negocios. A continuación, se relaciona el estado actual de las actuaciones administrativas sancionatorias de carácter contractual:

#### Estado de los procesos sancionatorios con corte a diciembre de 2022

La gestión efectuada en el año 2022 corresponde a diversas actuaciones que se iniciaron en años anteriores, desde el 2019, y a lo largo de este periodo se han evacuado expedientes, como se muestra a continuación:

Tabla 3: Consolidado Inventario 31 de diciembre de 2022

Año	En trámite (Proceso en desarrollo)	Otros trámites	Terminados jurídicamente y para reconstrucción	Total
2019	2	3	84	89
2020	2	1	7	10
2021	3	0	6	9
2022	1	17	5	23
Total	8	21	102	131

Fuente: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

## 1.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades de la Subdirección de Negocios que se programaron y ejecutaron en el Plan de Acción Institucional 2022 – PAI – durante la vigencia 2022, se enmarcan las siguientes:

La estructuración y adjudicación de diez (10) Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda. Dentro de los cuales se encuentran:

Adquisición, Suministro y Dispensación de Medicamentos; Uniformes para Labor y Usos Varios; programa de Alimentación Escolar (PAE) de Bogotá – Logística, PAE Bogotá – Alimentos; Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II; Servicios Financieros prestados por Establecimientos Bancarios III; Servicios de Exámenes Médicos Ocupacionales; Modelo de Gestión Territorial; Compraventa y Suministro de Material Vegetal de Propagación; y Aseo y Cafetería IV.

Asimismo, se diseñaron y adjudicaron dos (02) Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda que contienen elementos de transformación digital; Tres (03) Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda con al menos un criterio de sostenibilidad; cuatro (04) Instrumentos de Agregación de Demanda que contemplaron segmentación o participación por región.

Al incentivar la participación de las Mipymes en la Agregación de Demanda se alcanzó el veintidós por ciento (22%) del total de proveedores MiPymes. Por otro lado, se generaron sinergias o Alianzas estratégicas en el marco de la estructuración de los Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda por medio de dos (02) informes cuyo objetivo era documentar las iniciativas de colaboración con otras entidades que se materializan a través de diferentes instrumentos, tanto formales como informales. Contando con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Empresa Nacional Promotora para el Desarrollo Territorial, Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.

En pro de la Implementación y difusión de información transversal de la Subdirección de Negocios, se realizaron veinte (20) capacitaciones a entidades en el uso de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, de acuerdo con el Decreto 310 de 2021.

Para dar seguimiento al estado y evolución de los IAD en estructuración, se desarrollaron tres (03) informes los cuales fueron publicados en la página web. Asimismo, se realizaron dos (02) informes de ahorros y ventas que se generaron en el uso de los instrumentos de agregación de demanda durante la vigencia 2022. Además, se realizaron cuatro (04) boletines de precios del sistema de compra pública, y una guía de operaciones secundarias

### Indicadores de Gestión

La Subdirección de Negocios hizo seguimiento a sus procesos por medio de cinco (05) Indicadores de Gestión, que se presentan a continuación:

El indicador de *cobertura de entidades en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)* tiene como propósito medir el número de entidades que ingresaron y transaron trimestralmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la vigencia 2022, la meta propuesta para el indicador mencionado se demarco en 15% de las entidades estatales, la cual se cumplió al 100%.

El indicador de *Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad* tiene como propósito medir trimestralmente el porcentaje de Instrumentos de Agregación de Demanda operando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que incorporan criterios de sostenibilidad. A corte de diciembre del 2022, se encontraban cuarenta y cuatro (44) Instrumentos de Agregación de Demanda, de los cuales treinta y cuatro por ciento (34%) tiene criterios de sostenibilidad.

El indicador de *optimización de recursos de órdenes de compra* tiene como propósito medir el porcentaje de optimización de recursos públicos a través de las órdenes de compra emitidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En la vigencia 2022, en el primer trimestre se dio una optimización de los recursos respecto a los valores finales de las órdenes de compra, debido al ahorro generado en el valor final de estas equivale a \$50.166.713.499. Para el segundo trimestre, el ahorro generado en el valor final de las órdenes de compra equivale a \$105.230.148.016. Para el tercer trimestre, el ahorro generado equivalente a \$41.828.812.350; y para el cuarto trimestre, el ahorro generado fue de \$72.486.605.141.

El indicador de Acuerdos Marco en Operación en la TVEC tiene como propósito medir la cantidad de Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda que entran en operación en un año calendario. Durante el primer semestre de 2022 entraron en operación 10 IAD:

Adquisición de los Elementos para de la Primera Infancia y Educación, Material de Intendencia y Materia Prima, Selección Abreviada Enfermedad Renal crónica, Adquisición de Equipos Biomédicos, Compraventa y Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, Adquisición de Ayudas Humanitarias, Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales, Imágenes Satelitales y cartográficas, Selección Abreviada para la adquisición de imágenes por plataformas aerotransportadas y Compra o alquiler de computadores y periféricos-ETP III.

Mientras que para el segundo semestre del 2022 entraron en operación 6 AMP / IAD: Adquisición de Maquinaria Agrícola y Amarilla, Suministro, Adquisición y Dispensación de medicamentos, IAD Servicios Financieros III, Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento, Modelo de Gestión Territorial, IAD de Productos, servicios electrónicos y digitales de confianza.

El indicador de Nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda Estructurados tiene como propósito promover el uso de las herramientas de E-Procurement del Sistema de Compra Pública, y se estructuraron los siguientes AMP/IAD:

Mínimas cuantías – MIPYMES, AM para la adquisición, suministro y dispensación de Medicamentos, IAD Servicios Financieros prestados por Establecimientos Bancarios, IAD para la compraventa y suministro de material vegetal de propagación, AM Modelo de Gestión Territorial, AM Nube Privada IV, AM Identidad Digital, AM Combustible Nacional III, AM Uniformes para labor y usos varios, AMP Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II y IAD PAE Bogotá – Logística.

### 1.3 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS

Para la vigencia 2022, la Subdirección de Negocios contaba con un plan de mejoramiento formulado en la vigencia 2021, cuyos principales resultados fueron:

En primer lugar, se incluyó un procedimiento que evidenciara cómo se lleva a cabo el cálculo para determinar ahorros y optimización de recursos a la luz de los Acuerdos Marco de Precios y demás Instrumentos de Agregación de Demanda, por medio de la Metodología Testing.

En segundo lugar, se actualizó el procedimiento de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, de modo que se observara la gestión por procesos tal como lo señala el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evidenciando los puntos de control.

En tercer lugar, los sitios de difusión y/o procesos de capacitación sobre los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda contenían información imprecisa, incompleta o inconsistente lo que podía generar riesgos de imagen o reputacional. Se generaron los formatos de evidencias de capacitaciones externas e internas, mesas de trabajo y de gobierno y despliegue del Decreto 310 de 2021; en dichos formatos se estipulan los temas de las capacitaciones, fechas y

enlaces de las carpetas que contienen grabaciones y listas de asistencia por lo cual se dio cierre a la actividad.

En cuarto lugar, los indicadores de la Subdirección de Negocios no presentaban fecha de reporte, no se cumplían las metas y no se evidenciaba que se aplicaran las acciones de mejora resultado de análisis de causas. Al no documentar e implementar las acciones resultado del análisis de los indicadores, no se genera información suficiente para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgos. Se presentó el análisis correspondiente a los indicadores planteados para el año 2021, adicionalmente con respecto al indicador de “Crecimiento de Ventas en la TVEC” se mencionó que, si bien es cierto que durante el 4Q no se cumplió con la meta establecida inicialmente, en la gráfica se puede evidenciar que se presenta un crecimiento de ventas en la TVEC durante el año 2021 del 23% con respecto al 2020.

## CAPITULO II. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Subdirección de Gestión Contractual es la encargada de definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del Sistema de Compra Pública, así como de gestionar la política pública y los instrumentos institucionales del mismo sistema. Lo anterior, en armonía con las funciones de la subdirección, establecidas en el artículo 11 del Decreto Ley 4170 de 2011 que crea la ANCP-CCE.

### 2.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

La Subdirección de Gestión Contractual en cumplimiento de las metas propuestas estableció un plan de trabajo para cada uno de los grupos del área, implementando acciones estratégicas alineadas con la misión institucional.

#### 2.1.1 Documentos Tipo

El artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, por medio del cual se modificó el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, establece que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Ley 2022 de 2020. Artículo 1. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:

«Artículo 4º. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.» Parágrafo 7º. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

» Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

» Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

» La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

» En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas

La Gaceta del Congreso No. 733 de 2018 indica que la justificación de esta norma consiste en garantizar la uniformidad dentro de la universalidad de la contratación estatal, promoviendo no solo la seguridad jurídica, sino las reglas de la ética y la moralidad administrativa, mediante una lucha y una posición frontal contra la corrupción que se presenta en nuestro país. Estos documentos tipo evitan la manipulación o el direccionamiento específico de los pliegos de condiciones a un proponente en particular. Además, facilitan el control fiscal y disciplinario respecto de los funcionarios involucrados en la contratación<sup>2</sup>.

En el mismo sentido, señala que los beneficios de estos documentos tipo son:

- i) La reducción en el tiempo que requieren las entidades en la elaboración de los documentos de los procedimientos de selección.
- ii) Permite a los proponentes conocer las condiciones generales de forma anticipada y los requisitos que deben cumplir.
- iii) Promueve la transparencia de los procesos contractuales.
- iv) Tiene cláusulas diseñadas para incentivar la libre competencia y una mayor participación de oferentes en los procesos contractuales.

Por lo anterior, atendiendo el mandato del legislador, a principios del año 2022 se estableció como meta de la entidad adoptar los siguientes 3 documentos tipo:

- i) Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2–.
- ii) Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- iii) Documentos tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2–.

A continuación, se explicarán las razones por las cuales se adoptaron estos documentos tipo para estos sectores de la economía:

- **Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2–.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consideró pertinente adoptar los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2 conforme a la expedición del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó el

---

las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente».

<sup>2</sup> Gaceta del Congreso No. 733 del 2018. Pág. 20.



Decreto 1082 de 2015, que incorpora una reglamentación detallada de los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo con el sistema de compras públicas y contratación estatal.

De otro lado, la necesidad de adoptar modificaciones, realizar precisiones y aclaraciones en ciertos aspectos de los documentos tipo con ocasión de los comentarios y observaciones realizados por las entidades técnicas y especializadas del Sector Transporte. Dichas modificaciones se exponen detalladamente en la memoria justificativa de la Resolución 326 del 22 de julio de 2022, disponible en el siguiente enlace: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/03.\\_memoria\\_justificativa\\_-\\_resolucion\\_no.\\_326\\_de\\_2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/03._memoria_justificativa_-_resolucion_no._326_de_2022.pdf)

- **Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.**

Por su parte, la ANCP - CCE decidió adoptar los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con los datos publicados en el SECOP I y II<sup>3</sup>, entre el 1 de enero de 2017 al 12 de abril de 2022, se adelantaron mil quinientos setenta y seis (**1576**) procesos de contratación a través de la modalidad de concurso de méritos abierto para los procesos de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico<sup>4</sup>.

Se ha invertido recursos públicos por un valor total de **trescientos ochenta y ocho mil setenta y nueve millones quinientos veintidós mil cuarenta y cuatro pesos (\$388.079.522.044)**, siendo el **2019** el año de mayor inversión en contratos de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, con un valor total de **ciento trece mil quinientos cuarenta millones ciento treinta y tres mil novecientos veintinueve pesos (\$113.540.133.929)** y quinientos [500] contratos celebrados, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Contratación por años

Año	Valor	Contratos
<b>2017</b>	\$39,564,796,188	250
<b>2018</b>	\$84,196,792,342	370
<b>2019</b>	\$113,540,133,929	500
<b>2020</b>	\$75,162,557,880	195

<sup>3</sup> Estos datos los analizó la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de acuerdo con la información de los procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP I y II, que adelantan las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación Pública cuyo objeto de contratación se refiere a interventorías bajo la modalidad de concurso de méritos para proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Para la identificación de estos procesos, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico filtró todos los contratos cuya descripción del objeto contractual estuviera relacionada con obras de infraestructura, luego se filtraron los contratos que estuvieran relacionados con infraestructura de agua y saneamiento básico y, posteriormente, se realizó una limpieza de palabras no claves, para construir una base de datos alineada con las características de búsqueda.

<sup>4</sup> Para identificar los proyectos relacionados con infraestructura de agua potable y saneamiento básico, se utilizaron los siguientes filtros de búsqueda: acueducto, acueductos, alcantarillado, colector, colectores, planta tratamiento, ptap, ptar, red alcantarillado, redes alcantarillado, red agua potable, redes agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, aguas residuales, agua potable, alcantarillado combinado, unidades sanitarias, pozos inspección, pozo, pozos, sistema alcantarillado, sistema acueducto, aseo público, recolección basura, recolección basuras, saneamiento, saneamiento básico, disposición residuos, entre otros.

<b>2021</b>	\$60,780,978,768	226
<b>2022</b>	\$14,834,262,936	35
<b>Total general</b>	<b>\$388,079,522,044</b>	<b>1576</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE

Por otra parte, resulta conveniente tener en cuenta la contratación de estos proyectos en los departamentos, pues de acuerdo con los datos del SECOP I y SECOP II se evidencia que Bogotá y Antioquia son las regiones que más recursos públicos invirtieron en la contratación de interventoría de obra pública de agua potable y saneamiento básico. Por el contrario, los departamentos de Vichada y Guaviare son las regiones que reportaron menor inversión en este tipo de procesos durante los años 2017 a 2022.

De esta forma, se demostró la necesidad de implementar los documentos tipo para la contratación de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, dada la inversión significativa de recursos por parte de las entidades en este tipo de procesos de contratación.

Así mismo, de acuerdo con los datos publicados en el SECOP II<sup>5</sup>, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 12 de abril de 2022, se demuestra que en su mayoría de procesos de contratación se presentó un único oferente o que dicha cantidad osciló entre dos (2) y diez (10) proponentes. La situación descrita evidencia una baja pluralidad de oferentes, por lo que fue necesario adoptar estos documentos tipo para promover la mayor participación de oferentes en igualdad de condiciones. Esta conclusión se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 5: Oferentes por proceso de contratación SECOP II

No. Oferentes	No. Procesos	% Participación
1	24	23%
2 y 10	60	58%
11 y 50	10	10%
51 y 100	11	11%
mayor a 100	0	0%

En este caso, se demuestra que el ochenta y un por ciento (**81%**) de los procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, se presentó un único oferente, o esta cantidad osciló en el rango de entre dos (2) y diez (10) proponentes, situación que evidenciaba una afectación a la pluralidad que debe primar en los procesos de contratación. De este modo, se determinó la necesidad de implementar los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para la interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

<sup>5</sup> Estos datos los analiza la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico -EMAE- de conformidad con los procesos publicados en el SECOP II, dado que esta plataforma maneja de forma independiente las bases de datos de procesos y contratos.

Paralelamente, conviene mencionar que de los ciento veintidós (**122**) contratos celebrados y publicados en la plataforma SECOP II evidenció que el cuarenta y siete por ciento (**47%**) de los proveedores son PYMES<sup>6</sup>, tal como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6: Contratista PYME SECOP II

Es PYME	No. Contratos	% Pyme
No	65	53%
Si	57	47%
<b>Total, General</b>	<b>122</b>	

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE

De la información referida, se evidenció la importancia de la contratación con pequeñas y medianas empresas en los procesos de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Lo anterior, en razón a que casi la mitad de los procesos relacionados con proyectos de agua potable y saneamiento, adelantados en la plataforma del SECOP II, corresponden a contratos celebrados con este tipo de empresas. De ahí la importancia que con los documentos tipo adoptados para este sector se fomente la participación de empresas que, por su tamaño o capacidad económica, no podrían competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas.

Por otro lado, la importancia de garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a través de la selección de interventores, teniendo en cuenta que el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico es un servicio público y, por tal motivo, es inherente a la finalidad social del Estado, de acuerdo a la Constitución Política de 1991.

De otro lado, en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional<sup>7</sup> ha subrayado la naturaleza del acceso al agua potable y saneamiento básico como derechos fundamentales, independientes y autónomos, pero profundamente relacionados con el disfrute de otras garantías. Esto es congruente con la Resolución 70/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pues allí se entiende que el saneamiento básico significa que «toda persona, sin discriminación, tiene derecho al acceso, desde el punto de vista físico y económico, en todas las esferas de la vida, a un saneamiento que sea salubre, higiénico, seguro, social y culturalmente aceptable y que proporcione intimidad y garantice la dignidad».

De manera similar, el Consejo de Estado<sup>8</sup> ha manifestado que la interventoría se constituye como un mecanismo de vigilancia que tiene el propósito de asegurar el cumplimiento del objeto de los contratos estatales, en defensa de los fines de la contratación pública, para la satisfacción de los intereses generales y de las necesidades básicas de la colectividad.

<sup>6</sup> Al respecto, debe precisarse que este dato, corresponde a la selección que realiza el proveedor cuando se registra en la plataforma SECOP

<sup>7</sup> Ver: Corte Constitucional. Sentencia T-406 del 5 de junio de 1992. M.P. Ciro Angarita Barón, Corte Constitucional. Sentencia T-418 del 25 de mayo de 2010. M.P. María Victoria Calle Correa, Corte Constitucional. Sentencia T-616 del 5 de agosto de 2010. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

<sup>8</sup> Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección A. Sentencia del 29 de octubre de 2018. C.P. Carlos Alberto Zambrano Barrera. Exp. 38.098.

Asimismo, menciona que el interventor debe velar porque se cumplan las especificaciones técnicas del objeto del contrato, las actividades a cargo del contratista llamado a cumplir con el objeto, e igualmente debe realizar un acompañamiento directo al contratista con el propósito de asegurar la adecuada y total ejecución del contrato. Por su parte, en la Sentencia C-037 de 2003, la Corte Constitucional explicó que el interventor le corresponde vigilar al contrato para que este se desarrolle de acuerdo con las condiciones técnicas y científicas para su cabal ejecución.

En consecuencia, la relevancia de la interventoría a las obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico radica en su estrecha relación con la correcta ejecución del contrato, de manera que se cumplan con los fines del Estado y se garantice la efectiva prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, máxime cuando el acceso a estos servicios públicos mejora las condiciones y la calidad de vida de la población. Asimismo, el hecho de contar con una adecuada interventoría a los contratos de obra pública garantiza que la prestación del servicio público de agua potable y saneamiento básico sea continua, disponible, salubre y asequible a todos los habitantes del país.

De igual forma, el interventor será el encargado de verificar la estabilidad, la idoneidad, la seguridad y la firmeza de la construcción. En este sentido, contar con un interventor idóneo para verificar el cumplimiento del proyecto de obra pública de agua potable y saneamiento básico garantiza que se ejecute en debida forma el proyecto de obra pública en la infraestructura de agua potable y saneamiento y, por tanto, se promueve la prestación del servicio eficiente a todos los habitantes del país.

Finalmente, las razones presentadas, por solo mencionar las de mayor relevancia, se respaldó la oportunidad y conveniencia que justificó la expedición de los documentos tipo para los procesos de concurso de méritos para la interventoría de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, de manera que se asegure el cumplimiento del objeto de estas obras, y se garanticen las condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad del derecho al agua y saneamiento básico.

- **Documentos tipo mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte –versión 2.**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consideró pertinente adoptar los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte versión 2, de conformidad con la expedición del Decreto 1860 de 2021 que incorpora una reglamentación detallada de los artículos 31, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 para su efectiva aplicación en el sistema de compras y contratación pública.

Por su parte, la necesidad de adoptar modificaciones, realizar precisiones y aclaraciones en ciertos aspectos de los documentos con ocasión de los comentarios realizados por las entidades técnicas y especializadas del sector transporte. Dichas modificaciones, se explicaron de forma detallada en la memoria justificativa de la Resolución 625 del 16 de diciembre del 2022, disponible en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/03\\_memoria\\_justificativa\\_-\\_resolucion\\_625\\_del\\_2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/03_memoria_justificativa_-_resolucion_625_del_2022.pdf)

Teniendo en cuenta lo anterior, y adicionando los demás documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, hasta ahora se han expedido los siguientes:

- i) Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte – versión 1–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 1 de abril de 2019, adoptados mediante la Resolución 1798 de 2019.
- ii) Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 10 de marzo de 2020, adoptados mediante la Resolución 045 de 2020.
- iii) Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte – versión 3–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 1 de enero de 2021, adoptados mediante la Resolución 240 de 2020.
- iv) Documentos tipo para procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte –versión 1–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 17 de febrero de 2020, adoptados mediante la Resolución 044 de 2020.
- v) Documentos tipo para procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte –versión 2–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 1 de enero de 2021, adoptados mediante la Resolución 241 de 2020.
- vi) Documentos tipo para procesos de mínima cuantía de obra de infraestructura de transporte, obligatorios para los procesos cuya invitación pública se haya publicado a partir del 10 de junio de 2020, adoptados por medio de la Resolución 094 de 2020.
- vii) Documentos tipo para procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 1 de enero de 2021, adoptados por medio de la Resolución 256 de 2020.
- viii) Documentos tipo para procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 11 de diciembre de 2020, adoptados mediante la Resolución 248 de 2020.
- ix) Documentos tipo para procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad llave en mano, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 11 de diciembre de 2020, adoptados por medio de la Resolución 249 de 2020.
- x) Documentos tipo para procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito que se celebren a través de contratos interadministrativos, obligatorios a partir del 1 de febrero de 2021, adoptados mediante la Resolución 269 de 2020.
- xi) Documentos tipo para procesos de concurso de méritos para contratar la consultoría estudios de ingeniería de infraestructura de transporte, obligatorios para los procesos

- cuyo aviso de convocatoria se haya publicado a partir del 9 de agosto de 2021, adoptados mediante la Resolución 193 de 2021.
- xii) Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector educativo, adoptados mediante las Resoluciones 219 y 220 de 2021.
  - xiii) Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector salud, adoptados mediante las Resoluciones 219 y 392 de 2021.
  - xiv) Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, adoptados mediante las Resoluciones 219 y 454 de 2021.
  - xv) Documentos tipo para los procesos de selección de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte –versión 2–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se haya publicado desde el 1 de noviembre de 2022, adoptados mediante la Resolución 326 de 2022.
  - xvi) Documentos tipo para para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria sea publicado a partir del 3 de octubre de 2022, adoptados mediante la Resolución 333 de 2022.
  - xvii) Documentos tipo para los procesos de mínima cuantía de infraestructura de transporte –versión 2–, obligatorios para los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique desde el 27 de febrero de 2023, adoptados mediante la Resolución 625 de 2022.

Por otro lado, es importante mencionar que la ANCP-CCE adoptó la Resolución 146 de 2022 por medio de la cual se modificaron los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía. Esta modificación se realizó, teniendo en cuenta que la expedición de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 implicaron cambios normativos en favor de la contratación de las MiPymes en las compras públicas del Estado, particularmente, en la modalidad de selección de mínima cuantía. De esta firma, se modificaron los documentos tipo señalados en lo que respecta a la limitación de convocatorias a MiPymes y se adecuó el cronograma del proceso de acuerdo con las nuevas actividades definidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Asimismo, la ANCP-CCE expidió la Resolución 275 de 2022 "Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente". Mediante esta Resolución se modificaron de los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte, adelantados bajo la modalidad de licitación pública, de selección abreviada de menor cuantía y de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Asimismo, los adoptados para el sector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico para las modalidades de licitación pública y modalidad de llave en mano y los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social. La modificación se realizó, con la finalidad de adecuar los documentos tipo a las nuevas reglas contenidas en el decreto 1860 de 2021 que incorpora una reglamentación detallada de los artículos 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 para su efectiva aplicación en el sistema de compras y contratación pública.

Es importante resaltar que la Agencia, dando cumplimiento al mandato legal previsto en la Ley 2022 de 2020 de llevar un proceso de capacitación a los municipios y ciudadanos cuyo objetivo es explicar el contenido de los documentos tipo y contribuir en su implementación, en el año 2022 se realizaron las siguientes capacitaciones:

Tabla 7: Capacitaciones Documentos Tipo 2022

No.	Tema de la capacitación	Fecha de la capacitación	Personas que participaron en la capacitación
1	Documento tipo de infraestructura social (cultura, recreación y deporte)	11/02/2022	409
2	Documentos tipo en relación con la modificación de regla de origen – consultas relevantes de la modificación.	8/04/2022	300
3	Resolución 275 del 2022, que modifica los documentos tipo en virtud de la expedición del Decreto 1860 de 2021 – Sector de infraestructura de transporte.	12/08/2022	150
4	Resolución 275 del 2022, que modifica los documentos tipo en virtud de la expedición del Decreto 1860 de 2021 – Sector de agua potable y saneamiento básico y de infraestructura social.	18/08/2022	146
5	Resolución 333 del 2022, que adopta los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.	09/09/2022	307
6	Resolución 333 del 2022, que adopta los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico – Preguntas frecuentes	16/09/2022	51
7	Resolución 326 del 2022, que actualiza los documentos tipo para los procesos de contratación de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 256 de 2020.	21/10/2022	15
8	Resolución 326 del 2022, que actualiza los documentos tipo para los procesos de contratación de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución 256 de 2020.	28/10/2022	36
9	Diligenciamiento de formatos en los documentos tipo.	02/11/2022	40
10	Diligenciamiento de formatos en los documentos tipo.	11/11/2022	38
11	Aplicación general de la matriz de experiencia del sector de transporte.	19/12/2022	14
12	Aplicación general de la matriz de experiencia del sector de agua potable y saneamiento básico.	20/12/2022	10
13	Aplicación general de la matriz de experiencia del sector de infraestructura social.	22/12/2022	20
14	Aplicación general de la matriz de experiencia del sector de transporte.	23/12/2022	7
<b>Total</b>			<b>1.543</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE

En conclusión, se demuestra que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cumplió la meta trazada con el Gobierno Nacional. Incluso, modificó los documentos tipo adoptados de acuerdo con los cambios normativos ocurridos con la expedición del Decreto 1860 de 2021. Por tanto, es viable señalar que el avance de cumplimiento en relación con la meta trazada es del cien por ciento (100 %); igualmente, se adelantaron jornadas de capacitación para ayudar en la implementación de estos documentos tipo.

### 2.1.2 Normas y Reglamentos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector de la contratación pública, en cabeza de la Subdirección de Gestión Contractual, ha acompañado la elaboración de Decretos en materia de compras públicas. Para ello ha realizado propuestas, ha participado en mesas de trabajo y ha realizado observaciones al contenido de los proyectos de decreto desde una perspectiva legal y de estructura técnica.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección ha sido partícipe en la preparación y elaboración de los siguientes Decretos:

- i) **Decreto 442 del 28 de marzo de 2022.** La Agencia participó en la elaboración de la memoria justificativa y el proyecto de Decreto “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 54 y 58 de la Ley 2195 de 2022”. Este decreto tiene como objeto reglamentar los artículos 54 y 58 de la Ley 2195 de 2022, en relación con los acuerdos marco de precios para la contratación de Bienes y Servicios No Uniformes de Común Utilización y la reducción de puntaje por incumplimiento previo de contratos, modificando y adicionando en lo pertinente el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- ii) **Decreto 1041 del 21 de junio de 2022.** La Agencia participó en la elaboración de la memoria justificativa y el proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. Este decreto tiene como objeto extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica.

Por otra parte, cabe mencionar los manuales, guías y circulares expedidos por la Subdirección para la vigencia 2022 que fueron los siguientes:

- i) Guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente, expedida el 29 de marzo de 2022.
- ii) Guía para aplicar el apoyo o promoción a la industria nacional en procesos regidos por documentos tipo, de acuerdo con el decreto 680 de 2021, expedida el 22 de junio de 2022.
- iii) Guía de elaboración de estudios del sector. - versión 2-, expedida el 30 de junio de 2022.
- iv) Guía de lineamientos de compra pública de tecnología e innovación, expedida el 15 de julio de 2022.
- v) Manual de modalidad de selección mínima cuantía. - versión 2-, expedido el 15 de julio de 2022.



- vi) Actualización de la Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, expedida el 15 de julio de 2022.
- vii) Guía de propiedad intelectual en la contratación pública. - versión 2, expedida el 30 de diciembre de 2022.

### 2.1.3 Estudios y Conceptos

Los conceptos jurídicos son el resultado de absolver consultas sobre la interpretación de normas generales en temas de contratación estatal, por lo que son un referente para los partícipes del Sistema de Compra Pública. De esta manera, la Subdirección de Gestión Contractual continúa implementando estrategias para aumentar el rendimiento de la gestión, las cuales se concretan en los siguientes aspectos:

- i) Reparto diario de las peticiones y asignación basada en la evaluación del tipo de complejidad de las peticiones, su relación con los Documentos Tipo, y el análisis de cargas de trabajo de cada responsable.
- ii) Monitoreo y control del proceso con alertas.
- iii) Métricas y parámetros de calidad de fondo y forma que permitan una estandarización de criterios.
- iv) Revisión, retroalimentación y aprobación del documento proyectado, que genera un constante aprendizaje y un equipo de trabajo especializado.
- v) Asignación de un número consecutivo corto y de fácil recordación para mejorar la búsqueda por parte de los ciudadanos.
- vi) Indización de cada concepto jurídico, lo cual incluye un resumen que destaca los aspectos más importantes que fueron resueltos en este.
- vii) Hipervinculación de cada concepto jurídico con todas las normas del Sistema de Compra Pública que tengan relación con este.
- viii) Automatización y control de la información creada.

Bajo este esquema de trabajo, la Subdirección mantiene la calidad de los conceptos, los cuales se basan en la argumentación, el análisis e interpretación con fundamento en la normativa, doctrina y jurisprudencia, observándose en la práctica contractual que estos conceptos, dada su solidez jurídica, se han convertido en un referente para los partícipes del Sistema de Compra Pública.

De esta manera, en el último año, se han expedido NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (962) conceptos, conforme se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 8: Conceptos jurídicos expedidos 2022

MES	AÑO	CANTIDAD DE CONCEPTOS JURÍDICOS EXPEDIDOS
Enero	2022	45
Febrero	2022	35
Marzo	2022	112
Abril	2022	81
Mayo	2022	115
Junio	2022	62
Julio	2022	77
Agosto	2022	64
Septiembre	2022	81
Octubre	2022	85
Noviembre	2022	91
Diciembre	2022	114
<b>Total</b>		<b>962</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE

Se expidió el Concepto CU-180 del 04 de abril de 2022, con el fin de unificar los criterios expresados en los conceptos emitidos por esta Subdirección en pasadas oportunidades, respecto a la prohibición para la contratación directa contenida en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales y lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Subdirección de Gestión Contractual ha construido doctrina sobre el alcance y la aplicación de los Documentos Tipo, expidiendo aproximadamente doscientos veintisiete (227) conceptos sobre el tema, durante la vigencia 2022. De estos se destaca el fortalecimiento de las líneas conceptuales de los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte, los Documentos Tipo de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como lo de Infraestructura social.

Finalmente, es importante señalar que la Agencia absolvió todas las solicitudes de concepto formuladas por los interesados, dentro del ámbito de competencias establecido por el Decreto-Ley 4170 de 2011, que crea la ANCP-CCE, de manera que se abordaron múltiples problemáticas de la actividad contractual de las entidades estatales.

#### 2.1.4 Relatoría

El artículo 2 del Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, estableció como objetivo de la Agencia, desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Dentro de las funciones asignadas, el artículo 11.5 del mencionado decreto dispuso que la Subdirección de Gestión Contractual tiene a su cargo la compilación de normas legales, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionadas con el sistema de compras públicas, así como la de velar por su unificación, actualización y aplicación.

En desarrollo de lo anterior, la Agencia, a través de la Subdirección de Gestión Contractual, implementó un sistema de relatoría de providencias del Consejo de Estado, conceptos de la mencionada subdirección y normativa relacionada con contratación estatal, con el objetivo de ampliar la capacidad de llegar a más personas por medio de este sistema de información de fácil uso, en beneficio de todos los interesados en la contratación estatal.

Esta herramienta permite al usuario acceder de forma directa y en lenguaje claro, a todas las providencias del Consejo de Estado, relacionadas con la contratación estatal, que además de incluir las decisiones proferidas por la Sección Tercera del Consejo de Estado, incluye aquellas providencias de otras secciones que están relacionadas con contratación estatal.

Por otra parte, se publicaron todas las disposiciones normativas hipervinculadas con conceptos expedidos por la subdirección. Para desarrollar esta importante iniciativa, la Subdirección de Gestión Contractual fijó las metas que se relacionan a continuación:

- a. Indización del 100% de conceptos jurídicos expedidos por la subdirección, correspondientes al periodo 2021 y 2022.
- b. Publicación en la plataforma de relatoría de los conceptos emitidos por la Subdirección, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Esta actividad comprende la clasificación temática de los conceptos.
- c. Indización del 100% de sentencias con relevancia en asuntos contractuales, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 los tres primeros trimestres de 2022.
- d. Publicación en la plataforma de relatoría de las providencias del Consejo de Estado correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 los tres primeros trimestres de 2022. Esta actividad comprende la clasificación temática de las providencias.
- e. Hipervincular los conceptos emitidos por la Subdirección en el 100% de las disposiciones normativas interpretadas en estos pronunciamientos.
- f. Análisis de 42 laudos arbitrales que dirimen controversias en materia de infraestructura de transporte del sector público.
- g. Puesta en funcionamiento de la herramienta Relatoría de la ANCP-CCE.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cumplió las metas trazadas para la vigencia. En este orden se indizaron las providencias correspondientes a los años

2011, 2021 y 2022, para la elaboración de los contenidos de esta plataforma se adelantó un análisis riguroso de los conceptos y de las providencias del Consejo de Estado, en el que, de un lado, se seleccionaron los apartes de los documentos referidos con relevancia sustancial en contratación estatal, y de otro, se clasificaron los apartes resaltados, según la naturaleza de los asuntos desarrollados en los mismos. Como resultado de este ejercicio, desde mayo de 2020 a diciembre de 2022, se analizó la siguiente información:



**CONCEPTOS SGC**

2019: 461  
 2020: 777  
 2021: 735  
 2022: 835



**PROVIDENCIAS CE**

2011: 125  
 2021: 80  
 2022: 15

Como resultado de este ejercicio, se hipervincularon doscientas catorce (214) disposiciones normativas, discriminadas así:

Tabla 9: Disposiciones normativas

NORMA	CANTIDAD
Circulares	4
Constitución Política	1
Código	7
Decretos	63
Versiones Documentos tipo	13
Guías	11
Leyes	96
Manuales	3
Resoluciones	16
<b>Total</b>	<b>214</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE

De igual manera, la Subdirección de Gestión Contractual estructuró y ejecutó el proyecto de análisis de laudos arbitrales relacionados con asuntos de contratación en el sector de infraestructura de transporte, realizándose doce (12) fichas de análisis de las decisiones arbitrales seleccionadas, en los que se identificaron aspectos como: problema jurídico, *ratio decidendi*, descriptores, restrictores, tema, entre otros. Este producto se publicó en la página de la relatoría de la entidad.

## 2.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Subdirección de Gestión Contractual estableció en su Plan de Acción Institucional de 2022 varias actividades asociadas a los objetivos estratégicos de la entidad.

En primer lugar, encontramos como objetivo estratégico institucional de la perspectiva clientes/actores del mercado de compra pública, poner a disposición de los sectores priorizados por

el gobierno nacional, los documentos tipo que fortalecen su gestión, por ende, el cumplimiento se evidencia en la expedición de tres (3) documentos tipo, lo cual corresponde al 100% de la meta:

- i) Modificación de los documentos tipo con ocasión a la expedición del Decreto 1860 de 2021.
- ii) Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte – versión 2–.
- iii) Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Por otra parte, la Subdirección planteó como actividad su participación en la elaboración de diferentes disposiciones normativas en acompañamiento de ministerios y departamentos administrativos que así lo requirieran. Así, se cumplió la meta en un 100% del objetivo estratégico institucional de simplificación y racionalización normativa con las siguientes dos (2) participaciones:

- i) Decreto 442 del 28 de marzo de 2022.
- ii) Decreto 1041 del 21 de junio de 2022.

Continuando con las perspectivas de clientes / actores del mercado de compra pública y de innovación y aprendizaje, los objetivos estratégicos de promover las capacidades de la compra pública y disponer documentos de buenas prácticas en contratación, se cumplen con los documentos tipo ya mencionados; asimismo, con la actividad de resolver las consultas sobre el alcance de normas generales de la contratación estatal, lo cual se ha realizado en su totalidad en los términos de ley y es la función señalada por el artículo 11, numeral 8, del Decreto-Ley 4170 de 2011 para esta Subdirección. Esta actividad permite que los partícipes del Sistema de Compra Pública tengan la capacidad de aplicar la normativa de acuerdo con su alcance y cumplir la regulación vigente como buena práctica en sus procesos contractuales.

Por último, las ocho (8) actividades de indización de sentencias, laudos arbitrales y conceptos se cumplieron alcanzando al cien por ciento (100%) la meta de las providencias de los años 2010, 2011, 2021 y 2022 y los conceptos de la vigencia 2022, lo cual permite concluir que con este cumplimiento la Subdirección de Gestión Contractual a través de su plan de acción, ha contribuido a los objetivos estratégicos, particularmente a la simplificación y racionalización de la normativa contractual pública, en la medida en que la ciudadanía en general tiene acceso en un solo lugar a las providencias y conceptos indizados, esto es, en la relatoría de la ANCP-CCE, lo que le permite entenderlos y apropiarlos fácilmente.

Asimismo, se fortalecen las capacidades de compra pública y se ponen a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública buenas prácticas reflejadas en las providencias y conceptos indizados, dado que allí se analizan las normas de contratación, lo que permite una mejor aplicación en el desarrollo de los procesos contractuales.

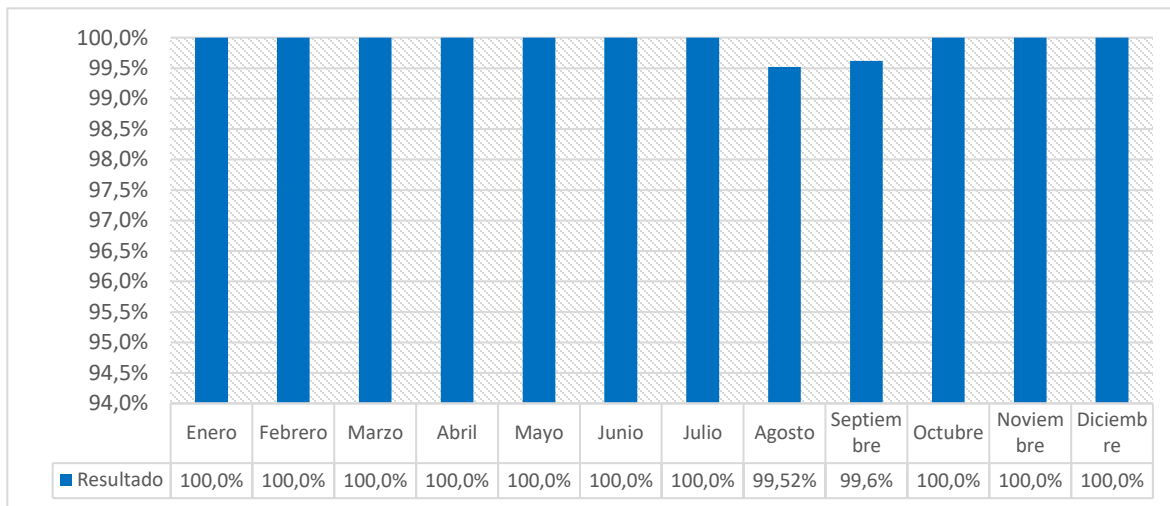
Indicadores de gestión de la subdirección de Gestión Contractual

Con respecto a los indicadores de gestión de la Subdirección de Gestión Contractual, se encuentra el **Porcentaje de Conceptos jurídicos expedidos en los términos de ley**, cuyo objetivo es verificar de manera mensual que los conceptos jurídicos expedidos cumplan con los términos de Ley, es calculado de la siguiente manera: (Número de PQRSD resueltas en términos / Total PQRSD SGC) x100.

Igualmente, en la ilustración 6 se puede observar el comportamiento del indicador para el año 2022, en donde se muestra el cumplimiento en cada mes, con un resultado promedio del 99,88% de conceptos jurídicos expedidos en los términos de ley, lo cual demuestra una gestión eficiente de las respuestas a los conceptos de la Subdirección.

Ilustración 5: Porcentaje de Conceptos jurídicos expedidos en los términos de Ley

Fuente: Subdirección de Gestión Contractual ANCP-CCE



### CAPITULO III. SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO – IDT

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (SIDT) tiene como objetivo principal desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, lo anterior teniendo en cuenta que el SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

El modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información contempla una estructura funcional que le permite organizar los recursos y ejecutar correctamente la Estrategia y administrar y mantener los sistemas de información para que soporten eficazmente los procesos de compra pública y de Colombia Compra Eficiente.

### 3.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Durante la vigencia 2022, la Subdirección de IDT realizó las siguientes actividades y proyectos estratégicos, encaminados a cumplir con los objetivos de la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

#### 3.1.1 Disponibilidad de las plataformas de compra pública

Durante el periodo informado, la Subdirección de IDT ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento tecnológico de la Infraestructura que apalanca las plataformas de compra pública y los diferentes sistemas que soportan la operación de la Agencia. El trabajo se ha centrado en mejorar las arquitecturas tecnológicas, aumentando las capacidades de almacenamiento tanto de las nubes, como en la infraestructura física propia de la entidad. Al mismo tiempo se incrementó el recurso humano del área, encargado de velar por la estabilización y pronta respuesta ante el principal reto que es garantizar la estabilidad de las plataformas de compra pública, frente al crecimiento continuo de entidades usando de forma obligatoria el SECOP. Lo anterior permitió que las plataformas de compra pública durante toda la vigencia tuvieran una disponibilidad superior al noventa y cinco por ciento (95,0%).

#### 3.1.2 Simuladores web

Como parte de los esfuerzos de mejora en las herramientas del Subsistema de Agregación de Demanda, la ANCP-CCE a través de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico está actualizando los formatos de solicitud de cotización o simuladores de los AM e IAD, pasando de hojas de cálculo a aplicaciones web. Este proceso se está llevando a cabo de manera gradual y ha permitido que la herramienta sea más segura, eficiente y eficaz. Los simuladores web fueron concebidos de manera conjunta con la subdirección de negocios para:

- ✓ Tener información centralizada de la orden de compra
- ✓ Autogestión de los acuerdos marco de precios por parte de la Subdirección de Negocios al ser una herramienta parametrizable.
- ✓ Creación del simulador por parte de las entidades.
- ✓ Creación del evento de cotización en la TVEC.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 18 simuladores web:

1. Enfermedad Renal crónica
2. Nube Publica IV
3. Vuelos Charter
4. Imágenes satelitales
5. Equipos Biomédicos
6. Computadores y periféricos, ETP III
7. Mantenimiento de Vehículos
8. Ayudas Humanitarias

9. Materiales de construcción y Ferretería
10. Imágenes aeroespaciales
11. Alimento y Medicina para animales
12. Primera Infancia
13. Fotovoltaicos
14. IAD compraventa y suministro de material vegetal de propagación
15. Medicamentos
16. IAD Mínimas cuantías - MIPYMES
17. IAD Servicios Financieros
18. Modelo de Gestión Territorial

### 3.1.3 Aplicativo Certificador de contratos

Durante la vigencia, la subdirección de IDT desarrolló el aplicativo de Certificador de Contratos, el cual permite a los ciudadanos consultar los contratos que las entidades públicas o proveedores hayan gestionado en el SECOP. El aplicativo permite consolidar la información resultante de las consultas, dependiendo de los criterios de búsqueda definidos por el usuario, y generar un documento en PDF y uno en Excel con el resultado de la búsqueda.

Este aplicativo se encuentra a disposición de todos los ciudadanos a través de la página web de la ANCP-CCE y se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://consultaprocesos.colombiacompra.gov.co/>

### 3.1.4 Herramienta de formación virtual E- learning

Durante la vigencia 2022, se estructuró la oferta de capacitación virtual E- learning para que los participantes del Sistema de Compra Pública conozcan y realicen un buen uso de las herramientas de contratación dispuestas por la ANCP-CCE, y para que adquieran conocimientos relacionados con compra pública; de igual forma se realizó un curso introductorio para formar a los funcionarios de la Agencia con temas relacionados a la misionalidad de la entidad. En la ejecución del proyecto durante la vigencia de 2022, se logró la construcción de la plataforma para la escuela de formación virtual, construir cuatro (4) cursos virtuales de formación, con más de (350) trescientos cincuenta recursos (documentos diseños multimedia, videos, actividades interactivas, foros, etc.), para posibilitar los procesos de aprendizaje.

A partir de ello se logró tener herramientas de formación para el fortalecimiento de la compra pública, construyendo cuatro cursos, para un total de 1600 usuarios interesados en los procesos de formación E-learning de la ANCP-CCE; 800 usuarios con participación activa y 600 usuarios certificados en los procesos de formación virtual; beneficiando así, a nivel nacional el aumento de capacidades para la gestión de la compra pública. Así mismo, se encuentran en proceso de gestión dos cursos adicionales, Documentos Tipo y Datos Abiertos.

Por otra parte, el proyecto logró dejar un montaje de la escuela virtual de formación, los cuales fueron:



- ✓ Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE: Curso disponible para funcionarios públicos que tiene como misión presentar el MAE [Modelo de Abastecimiento Estratégico], sus conceptos, prácticas y herramientas a toda la comunidad inscrita. El curso contó para su segunda cohorte con una inscripción de 560 participantes.
- ✓ Compras Públicas Sostenibles- CPS: Curso de acceso público, a través del cual se pueden adquirir competencias y herramientas tendientes a la integración de criterios ambientales y sociales en los procesos de contratación con el Estado colombiano. El curso contó con una inscripción de 169 participantes.
- ✓ Curso Inducción: Curso E- E-learning destinado a funcionarios y contratista de la ANCP-CCE, orientado a iniciar al servidor público en la integración de la cultura organizacional al momento de su vinculación a la agencia, brindando información de la misión de la agencia y funciones de sus dependencias. El curso contó con una participación de 136 contratistas y 125 funcionarios.
- ✓ Curso de SECOP II: Permite a los usuarios adquirir un conocimiento básico del funcionamiento de la plataforma SECOP II, incluyendo los módulos de registro y configuración de la cuenta, plan anual de adquisiciones, creación de procesos, selección y adjudicación y gestión contractual.

### 3.1.5 Sellos de excelencia en Datos Abiertos

Durante la vigencia, se otorgaron a la Agencia doce (12) sellos de excelencia en Datos abiertos, los cuales se relacionan a continuación:

- SECOPII - Plan Anual de Adquisiciones Detalle
- SECOP II – Contratos electrónicos
- SECOP II - Ubicaciones adicionales
- SECOP II - Garantías
- SECOP II – Integrado
- SECOP II – Rubros presupuestales
- SECOP II – Facturas
- SECOP II – Contratos cancelados
- SECOP I – Plan anual de adquisiciones
- SECOP I – Proponentes
- SECOP I – Procesos de compra pública
- SECOP I – Plan anual de adquisiciones encabezado

### 3.1.6 Implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información

El equipo de trabajo de Seguridad y Privacidad de la información de la Subdirección de IDT ha avanzado en la implementación, desarrollo, cumplimiento y fortalecimiento dentro de la entidad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, siguiendo los lineamientos

establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, el cual permite incorporar la seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

### 3.1.7 Assessment de seguridad y fortalecimiento de capacidades de seguridad

En la vigencia, la Subdirección de IDT solicitó nuevamente a las siguientes entidades del Estado: MINTIC con el área de CSIRT Gobierno, Ministerio de Defensa con el equipo de COLCERT, las Fuerzas Militares con el Comando Conjunto Cibernético y la Dirección de Inteligencia Nacional, la realización de un nuevo ejercicio de assessment o evaluación de seguridad, cuyo objetivo era establecer el estado de las plataformas a nivel de seguridad de la información, detectando las principales debilidades y vulnerabilidades, así como las brechas de seguridad que pudiesen afectar la continuidad operativa de las plataformas SECOP I y SECOP II, mediante la evaluación de la efectividad de los controles generales de IT, controles de internet y arquitectura de los sistemas.

El resultado de la evaluación o assessment en el 2022 fue la identificación de 74 vulnerabilidades, a comparación de las 4.952 vulnerabilidades identificadas en el primer assessment realizado en la vigencia 2020. De las 74 vulnerabilidades encontradas, 3 vulnerabilidades son consideradas altas, 26 medias y 45 bajas. Para la vigencia 2023 se estructurará y ejecutará un plan de trabajo para remediar dichas vulnerabilidades.

### 3.1.8 Interoperabilidad

El principal objetivo de Interoperabilidad en la ANCP-CCE es hacer más ágiles los procesos de compra y contratación pública mediante la integración con los sistemas de las entidades del Estado para la transferencia y consulta de datos, mostrando así una visión de unidad, así mismo facilitando a los usuarios su interacción con nuestros sistemas para lograr calidad de datos y dar cumplimiento a los lineamientos de Política Digital del Estado.

Para la vigencia 2022, la Agencia cuenta con las siguientes interoperabilidades en funcionamiento:

*Tabla 10: interoperabilidades en funcionamiento*

Interoperabilidad	Entidad que expone y consume el servicio	Plataforma
Consulta de procesos	ANCP-CCE, DNP	X-ROAD
Consulta lista de contratos	ANCP-CCE, DAFP	X-ROAD
Creación de procesos	ANCP-CCE, Gobernación del valle	Connect de SECOP II
BPIN-DNP	DNP, ANCP-CCE	Servicio web
Factura electrónica	MHCP, ANCP-CCE	Servicio web
Consulta planilla	MinSalud, ANCP-CCE	XROAD
Consulta contrato	ANCP-CCE, MinTic	X-ROAD
Consulta detalle del contrato	ANCP-CCE, DAFP	X-ROAD

Consulta lista de procesos	ANCP-CCE, MHCP	Connect de SECOP II
Consulta CDP	DNP, ANCP-CCE	Servicio web
RUES	Confecámaras, ANCP-CCE	Servicio web

Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT -ANCP-CCE

### 3.1.9 Gestión de la Mesa de servicio de la ANCP-CCE

Durante la vigencia, la subdirección de IDT continuó con la operación de la mesa de Servicio de la Agencia, la cual es necesaria para brindar atención a los partícipes de compra pública (ciudadanos, entidades compradoras, proveedores, entes de control) y así orientarlos en el uso de las plataformas tecnológicas mediante el soporte técnico y funcional que permita generar capacidades para adoptar la compra pública electrónica, promoviendo la competencia, la transparencia y el acceso a la información.

Siendo así, el nivel de satisfacción de los usuarios de la mesa de servicio de la entidad fue superior al noventa y cuatro (94%), teniendo el canal telefónico un nivel de satisfacción por parte de los usuarios del noventa y cuatro (94%), el canal de chat el noventa y ocho (98%) y el formulario web el noventa y ocho (98%).

## 3.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Durante la vigencia, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico desarrolló 15 actividades en el Plan de Acción Institucional.

**Plan de actualización de la plataforma SECOP II:** Durante el periodo se realizaron seis (6) mejoras al sistema electrónico de contratación Pública - SECOP II, lo que permitió que la plataforma estuviera disponible y alineada a las necesidades de los usuarios del sistema de compra pública.

Las mejores realizadas a la aplicación fueron:

- Se incluyeron nuevos campos en el SECOP II en la creación de Procesos de Contratación, en cumplimiento con el Decreto 248 de 2011.
- Actualización en la validación del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión - BPIN.
- Nuevo campo en el registro al SECOP II como Proveedor - Tamaño Empresarial
- Nuevos campos en la edición del contrato electrónico: se debe indicar si requiere o no alguna de estas condiciones para continuar con la aprobación; Liquidación, obligaciones ambientales, obligaciones posconsumo y reversión.
- Nuevo campo en la gestión del proceso de contratación denominado: Sentencia T-302 de 2017.
- Nueva validación en el registro de proponentes plurales.

**Plan de actualización de la plataforma TVEC:** Para la plataforma Tienda Virtual del Estado TVEC, se ejecutaron 3 despliegues o mejoras de acuerdo con lo proyectado en el plan de trabajo, optimizando los procesos de los usuarios, mejorando la búsqueda de información en la plataforma.

- Release (mejoras) incluye las siguientes funcionalidades:
  - Nueva experiencia de búsqueda y ubicación
  - Soporte para etiquetas en líneas de solicitud
  - Nueva interfaz de la plataforma COUPA.
  
- Release (mejoras) incluye las siguientes funcionalidades:
  - Nueva experiencia de búsqueda y ubicación
  - Soporte para etiquetas en líneas de solicitud
  - Nueva interfaz de la plataforma COUPA.
  
- Release (mejoras) incluye las siguientes funcionalidades:
  - Modificación en los simuladores de Excel.
  - Mejoras en la búsqueda Global
  - Mejoras en la Facturación
  - Mejoras en la actualización de Perfil Proveedores
  - Mejora Búsqueda de Proveedores – Detalle de información

**Plan de implementación del sistema de correlacionador de eventos y monitoreo de seguridad en la infraestructura de SECOP II:** durante el primer semestre se implementó un sistema de alerta y monitoreo para la plataforma SECOP II, conocido como “Centro de Operaciones de Seguridad - SOC”, permitiendo la generación de informes, reportes y alertas para la detección temprana de posibles amenazas, anomalías, intentos de intrusión o ataques, logrando establecer planes de acción y mitigación que puedan garantizar a los usuarios que hacen uso de las plataformas de compra pública contar con una disponibilidad y accesibilidad a la información publicada para la contratación pública. Todo esto beneficiando a la entidad para no tener pérdidas reputacionales sobre la seguridad de la Agencia.

**Plan de implementación de mejoras de la plataforma SECOP I:** se realizaron mantenimientos y desarrollos evolutivos a la plataforma SECOP I, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 248 de 2021 relacionado con la compra pública de alimentos, actualizando su funcionalidad y fortaleciendo la captura de datos, disminuyendo el margen de error en la captura de la información. Las entidades estatales deben publicar los documentos del proceso de contratación, desde la planeación del contrato hasta su liquidación, por lo que se optimizó la plataforma con la implementación de funcionalidades de interoperabilidad, permitiendo a las entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los procesos de contratación.

**Plan de trabajo para ejecutar el proyecto de desmaterialización de estampilla electrónica fase II:** se desarrolló e implementó en conjunto con la Agencia Nacional Digital y actualmente se encuentra en fase de estabilización y pruebas piloto, el sistema de información para desmaterialización de la estampilla electrónica, componente tecnológico, permitiendo a la ANCP-CCE dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 13 de la Ley 2052 de 2020 “Desmaterialización y automatización de estampillas electrónicas.” Las estampillas, como tributo documental autorizadas por Ley, deberán emitirse, pagarse, adherirse o anularse a través de medios electrónicos, bajo el criterio de equivalencia funcional.

**Desarrollar el programa de despliegue territorial mediante la capacitación de alcaldías y entidades territoriales, capacitar a entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general y entidades de régimen especial en el uso del SECOP II:** durante el desarrollo del programa de despliegue, se formó y orientó a los usuarios del sistema de compra pública (entidades territoriales, proveedores, órganos de control y ciudadanía en general) en el uso de las plataformas tecnológicas administradas por la Agencia Nacional de Contratación pública - Colombia Compra Eficiente, permitiendo generar capacidades que contribuyan a la adopción de la compra pública electrónica, promoviendo la competencia, y el acceso a la información, orientado a fomentar una política que garantice la transparencia, publicidad, integridad, legalidad y, en general, los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal. A continuación, se relacionan el cumplimiento de las actividades del Plan de acción:

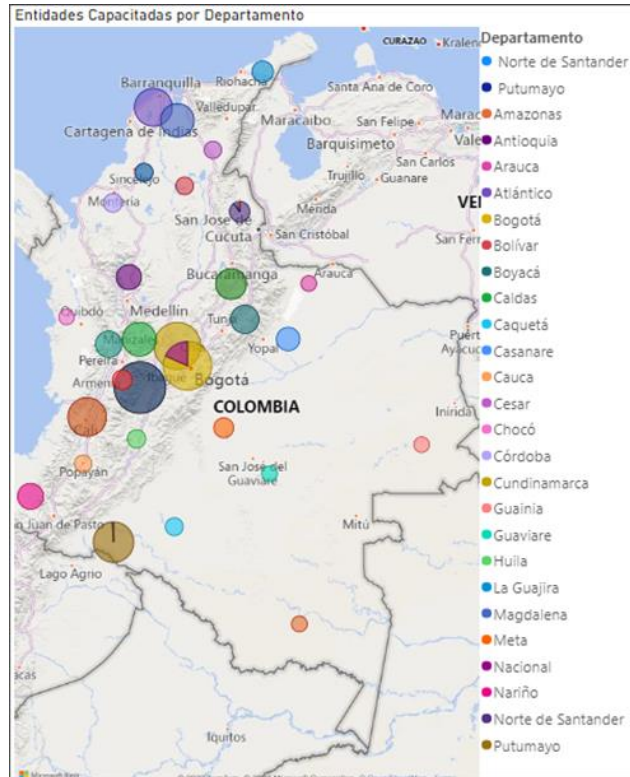
**DT7 - Desarrollar el programa de despliegue territorial mediante la capacitación de Alcaldías y Entidades Territoriales en el uso del SECOP II:** Se dio cumplimiento a la meta establecida de 400 entidades territoriales, obteniendo un resultado de 1206 capacitaciones mediante los programas de Acompañamientos, Formación de Formadores, Talleres y la herramienta E-learning.

**IDT8- Capacitar a entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general, en el uso del SECOP II:** Se tenía una meta estipulada de 700 capacitaciones y se dio cumplimiento con una totalidad de 700 sesiones mediante los programas de Acompañamientos, Talleres E-learning y capacitaciones generalizadas.

**IDT12- Capacitar a entidades de Régimen Especial en el uso del SECOP II:** para la vigencia 2022 se planteó una meta de 45 capacitaciones dirigidas a las entidades de Régimen Especial de contratación bajo los programas: Eventos y Capacitaciones Generalizadas, y se obtuvo un resultado total de 45 sesiones.

En consecuencia, durante la vigencia 2022 se cumplió la meta establecida de capacitar mediante los diferentes servicios de capacitación a 40.200 personas pertenecientes a todos los Partícipes del Sistema de Compra Pública (Entidades Estatales, Proveedores, Órganos de Control y Ciudadanía en General) en todo el territorio nacional.

Ilustración 7. Formación en el territorio nacional 2022



Fuente: Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico- IDT

### Plan de trabajo para actualización de la plataforma de simuladores web en la TVEC incluyendo

**RFI:** La Subdirección de IDT desarrolló el RFI (Request for information) en simuladores web y esta funcionalidad se implementó en la operación secundaria de los Acuerdos Marco de Precio (AMP), que para el 2022 se inició con el AMP de Maquinaria Amarilla que permitía cotizar el precio techo de la adecuación.

El RFI permite que las entidades estatales que participan en el AMP puedan estimar las capacidades y precios de sus necesidades en Maquinaria Amarilla. Esta funcionalidad le permite a la entidad compradora estimar los recursos para satisfacer las necesidades que para este caso particular se presentaron en la ola invernal del país.

### Organizar y clasificar la información de 2021 conforme a las series documentales aprobadas en la tabla de retención documental a fin de preservar la información generada de acuerdo con las competencias de la subdirección:

En cumplimiento de lo establecido por el Archivo General de la Nación, según la Ley 594 del 2000 que establece “La presente Ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado”, y acorde a los instrumentos archivísticos que nos facilitan el manejo optimizado de los documentos, su clasificación, caracterización y ordenamiento al interior de la Agencia, y respetando los tiempos establecidos por la tabla de retención documental, la subdirección de IDT organizó y clasificó la

información documental, permitiendo hacer la respectiva transferencia documental primaria a la Agencia.

Adicionalmente, durante esta vigencia se actualizaron los inventarios documentales de la Subdirección: Formato Único de Inventarios Documental – FUID: con lo que se pudo controlar, preservar y conservar los documentos electrónicos generados por cada área de trabajo.

**Gestionar con oportunidad las PQRSD de la dependencia, tomando acciones de alertas tempranas para su gestión:** la Subdirección de IDT presentó informes trimestrales proyectando la estadística de las PQRSD atendidas por los grupos internos de trabajo de la subdirección, con el objetivo de brindar una herramienta al grupo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General de la Agencia, buscando ejecutar el seguimiento, control y cumplimiento del trámite de las PQRSD al interior de cada una de las dependencias, a partir de la obtención de datos, gráficas y análisis que permitan identificar oportunidades de mejora y estrategias para optimizar la atención de cara al usuario, teniendo en cuenta el gran volumen y la naturaleza de los derechos de petición atendidos por la Subdirección.

**Plan de trabajo para implementar cuarta fase del modelo de seguridad y privacidad de la información -MSPI:** el equipo de trabajo de Seguridad y Privacidad de la información de la Subdirección de IDT ha avanzado en la Implementación y desarrollo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) de la ANCP-CCE, con el fin de establecer las directrices, lineamientos y las medidas organizacionales de seguridad que permitan proteger, asegurar y fortalecer la adecuada gestión de la seguridad y privacidad de la información de la ANCP-CCE. Lo anterior enmarcado en la implementación del MSPI que ha sido definido por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y alineado a la política de gobierno digital, dentro del SGSI de la entidad, con el fin de evitar, prevenir y mitigar los riesgos que comprometan los principios de seguridad de la información.

En concordancia con el ciclo de operación del MSPI, en el 2022 se adelantaron las siguientes actividades con el fin de optimizar la seguridad y privacidad de la información dentro de la entidad:

- ✓ Plan de recuperación ante desastres – DRP
- ✓ Plan continuidad del negocio – BCP
- ✓ Política de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Acuerdo de confidencialidad no divulgación de la información y responsabilidad para los usuarios de las plataformas de compra pública
- ✓ Política de gestión de incidentes de seguridad de la información
- ✓ Guía de inventario y clasificación de la información e infraestructura
- ✓ Plan de seguridad y privacidad de la información
- ✓ Política de Roles y responsabilidades para la seguridad y privacidad de la información
- ✓ Plan de sensibilización y capacitación
- ✓ Plan de tratamiento y protección de datos personales
- ✓ Lineamientos para la gestión de brechas
- ✓ Plan de privacidad información y datos personales
- ✓ Guía de roles y perfiles

- ✓ Política Seguridad Digital
- ✓ Política tratamiento de datos personales

### 3.2 PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS

Durante el primer semestre y de acuerdo con lo pactado en el plan de mejoramiento, se realizó la actualización y formalización de la matriz de riesgos del proceso GTI ante el área de planeación de la entidad. A corte de 31 de julio de 2022, se dio cumplimiento y se cerró la actividad.

### 3.3 RESULTADOS POLÍTICAS DE MIPG

Durante la vigencia 2022, la subdirección de IDT en el marco de las políticas de MIPG tuvo a cargo la implementación y actualización de las siguientes políticas:

#### Política de racionalización de trámites

En el marco del cumplimiento del numeral 2 del artículo 1 la Ley 962 de 2005 (modificado por el artículo 39 del Decreto 109 de 2012) y el artículo 75 de la Ley 1474 de 2011, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico de la ANCP-CCE ejecutó los pasos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para someter a consideración y agotar el procedimiento de aprobación de forma previa a la implementación en el Sistema único de información de Trámites, del trámite de "Registro de Proveedores en el SECOP II"

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2022 se elaboró y recopiló el soporte documental requerido por el Protocolo de autorización de trámites del DAFP <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/protocolo-autorizacion-tramites> referentes a: la Manifestación de Impacto Regulatorio, Proyecto de Acto Administrativo y la posterior ejecución transversal con el área de comunicaciones de la entidad de la correspondiente Consulta Ciudadana. Los documentos respectivos referentes a la ejecución del proceso de solicitud de trámite y estipulados por el DAFP que fueron elaborados por la ANCP-CCE podrán ser encontrados en el siguiente Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tramite-de-registro-de-proveedores-secop-ii>.

En diciembre de 2022, se envió la respectiva postulación al DAFP con radicado **20222060658422** y la ANCP-CCE se encuentra a la espera de aprobación y pronunciamiento respecto de este por parte de dicha entidad, teniendo en cuenta los términos legales establecidos.

#### Política de Gobierno Digital

Con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los colombianos y de incrementar la competitividad del país, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 767 de 2022, mediante el cual se actualizó la Política de Gobierno Digital del país. Esta política busca impactar positivamente la calidad de vida de las y los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de



manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y garantizar el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Durante la vigencia, la subdirección de IDT desarrolló un plan de trabajo para la implementación de la política de Gobierno Digital, la cual llegó a un porcentaje de avance del 82%, siendo los habilitadores de Información (93%), Seguridad (93%), Gobierno de TI (92) y Arquitectura (86%) los componentes de la política con mayor avance.

### Política de Seguridad Digital

La Agencia tiene el deber y la obligación de proteger y mantener la información de forma segura que garantice su disponibilidad, integridad y confidencialidad, tomando como marcos de referencia lo establecido en la Ley 1273 de 2012, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2013, el Decreto 1377, Modelo ISO. 27001 del 2013, la política CONPES 3854 para la protección del entorno digital y cibernético. Esto involucra a toda la ciudadanía y sectores económicos para fortalecer la prosperidad económica, social y ambiental del país, para garantizar la confidencialidad de la información personal de los ciudadanos, empleados, directores, proveedores e información relacionada con sus propias actividades en general.

Así, desde el grupo de seguridad de la Subdirección de IDT, se definió la política de seguridad digital, privacidad y tecnologías de la información con el fin de mantener la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y no repudio, y trazabilidad de la información. Con esta política los funcionarios, contratistas y proveedores de la ANCP-CCE fortalecerán las capacidades para identificar los riesgos a los que están expuestos en el entorno digital. El contenido de esta política deberá tener la capacidad de neutralizar cualquier amenaza cibernética, mitigando o remediando el riesgo identificado.

## 3.4 GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

En el marco del Decreto 612 de 2018, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico formuló y ejecutó los siguientes planes institucionales.

### 3.4.1 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Se implementó el PETI teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial, de acuerdo con la última versión de la guía para construcción de dicho plan emitida por el MINTIC. El mapa de ruta de TI para las entidades públicas debe incluir tres componentes, para el desarrollo de estos se cuenta con iniciativas transformacionales que en el actual PETI vigencia 2022 de la ANCP-CCE incluye 28 iniciativas estratégicas, las cuales fueron detalladas en el capítulo III del presente documento. Las iniciativas estratégicas del PETI tienen como objetivo alinear todos los planes o proyectos que incluyen componentes de TI en una única hoja de ruta; describir las acciones estratégicas alcanzadas en el PETI de la vigencia 2022 y desarrollar los principales planteamientos o retos para la vigencia 2023.

### 3.4.2 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Durante la vigencia 2022 la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, gestionó los riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de acuerdo con los contextos establecidos en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fortaleciendo y apropiando los conocimientos por parte de los funcionarios y los responsables de los activos de la información de la entidad.

### 3.4.3 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

La Subdirección de IDT desarrolló un plan para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la gestión del aseguramiento de la información como el activo más importante de la entidad, así como asegurar la prestación de los servicios de la Agencia, y hacerlos públicos para que se pueda evidenciar la transparencia de toda la información que se maneja dentro de la entidad.

## CAPITULO IV. SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – EMAE

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en adelante EMAE, fue creada por medio del Decreto 1822 del 7 de Octubre de 2019 con el objetivo de *“generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de **abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos**, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal”*.

### 4.1 ASUNTOS ESTRATÉGICOS

El 2022 fue el tercer año de la Subdirección de EMAE, en el que se continuó con el proceso de consolidación de sus frentes de trabajo, en el marco de las funciones misionales y en línea con los objetivos estratégicos de la Agencia de *“Promover las capacidades de la compra pública”* y *“Promover estrategias de cooperación con los entes de control”*, los cuales están dirigidos a los actores del mercado de las compras públicas; así como *“Poner a disposición de los partícipes del sistema de compra pública documentos de buenas prácticas de contratación”*, con lo que se fortalece la perspectiva de innovación y aprendizaje, y se aporta a la meta de Gobierno de incremento en el uso de plataforma electrónicas.

Los principales hitos y logros de gestión durante la vigencia 2022 han sido los siguientes:

#### 4.1.1 Despliegue y socialización del modelo de Abastecimiento Estratégico

En el marco de las funciones establecidas para la Subdirección de EMAE, en 2022 se estructuró un modelo de implementación de **lineamientos y prácticas de abastecimiento estratégico** para los procesos de compra pública por parte de entidades del orden nacional y territorial. Durante 2021, se realizó un piloto de formación con tres entidades de distinto nivel para validar el Modelo y como resultado se desarrolló la versión 2.0 del mismo. Mediante el **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)** se promueven las capacidades de las entidades en sus procesos de compra pública a través de:

- **Profesionalizar** la labor de los equipos a cargo de las compras públicas en las entidades, aportándoles nociones sobre prácticas de abastecimiento estratégico y desarrollando una visión estratégica de compra.
- **Incorporar** buenas prácticas en los procesos de compras públicas de las entidades y así mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Durante 2022, el **MAE** desarrollado por la ANCP-CCE logró avances en materia de divulgación a los actores del Sistema de Compra Pública, así como de formación para equipos de compra de las entidades estatales.

#### 4.1.2 Generación de insumos técnicos para la entidad y actores del sistema de compras públicas

La Subdirección de EMAE, través de sus grupos internos: Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC), el Observatorio Oficial de Contratación Estatal y el proyecto especial de Abastecimiento Estratégico, se ha posicionado como un área de carácter técnico, generando insumos y documentos estratégicos que contribuyen a las demás subdirecciones de la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, así como poner a disposición de los partícipes del sistema de compra pública documentos de buenas prácticas de contratación.

El equipo de trabajo viene realizando aportes importantes en materia de:

- ✓ Automatización de procesos.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Generación de visualizaciones y herramientas interactivas que fomentan la transparencia y participación ciudadana.
- ✓ Estudios económicos, econométricos e informes con la información relacionada con el sistema de compra pública. Estos permiten identificar las características, tendencias, estacionalidades y comportamientos de los datos históricos para posteriormente proyectarlos mediante la aplicación de metodologías, algoritmos de *machine learning* y modelos de la ciencia de datos.
- ✓ Adecuación del laboratorio interno para el procesamiento, desarrollo e implementación de metodologías y modelos de ciencia de datos.

En particular, la organización y enfoque de trabajo de la Subdirección logró realizar más de treinta y seis (36) **insumos estratégicos** para las áreas misionales de la entidad, sin comprometer la calidad y rigurosidad de estos, así como la entrega de más de cien (100) **documentos técnicos**, que acompañaron la **toma de decisión en materia de política pública**.

Algunos de los entregables más destacados desarrollados durante el año de vigencia a reportar fueron:

- **Búsqueda de contratos y convenios interadministrativos:** diseñada para facilitar el ejercicio de veeduría y control ciudadano sobre los contratos y convenios suscritos por las entidades públicas. En ese sentido se hace una invitación al público en general a realizar labores de control ciudadano con esta plataforma de fácil acceso y consulta.
- **Visualizador comportamiento planes anuales de adquisiciones:** herramienta que permite analizar las adquisiciones reportadas en los Planes Anuales de Adquisiciones 2022 reportadas por las entidades públicas, que facilita a los proveedores identificar la tendencia mensual en materia de necesidades planeadas.
- **Tablero de análisis de control de contratistas de prestación de servicios en el sector público con enfoque de género:** herramienta de visualización que permite identificar los avances de la participación de las mujeres como prestadoras de servicios del Estado.

- **Compras públicas sostenibles:** herramienta de visualización que permite a los partícipes de la compra pública identificar el comportamiento histórico, las tendencias y distribuciones de información de acuerdo con las obligaciones ambientales, post consumo, reversión, postconflicto y MiPymes.
- **Oportunidades de negocios:** herramienta de visualización que permite a los posibles proponentes del estado identificar las oportunidades que tienen disponible para participar, con la posibilidad de filtrar la información por entidad, objeto contractual, valor del contrato y código de Naciones Unidas.
- **Competencia en compras públicas:** herramienta de visualización que permite a los partícipes de la compra pública identificar el comportamiento histórico de la participación de oferentes en los diferentes procesos de contratación realizados por las entidades estatales.
- **Posibles Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios:** a través del clasificador de bienes y servicios, muestra las agrupaciones más afines y propensas a ser desarrolladas como instrumentos de agregación de demanda o acuerdos marco de precios.
- **Cubo de gasto para Gestión contractual:** A través del clasificador de bienes y servicios, muestra las agrupaciones más afines y propensas a ser desarrolladas como lineamientos jurídicos o instrumentos contractuales como lo son los Documentos Tipo.

En materia de analítica de datos se han realizado, entre otros, los siguientes proyectos:

- **Piloto de depuración del SECOP por medio de OCR:** Haciendo implementación de metodologías de analítica de datos, se han generado desarrollos que permiten realizar una minería de datos sobre los documentos adjuntos en los procesos de contratación. Esta herramienta le permitirá a la Subdirección mejorar los conjuntos de datos, aumentar los datos disponibles y mejorar la calidad.
- **Generación de cuadernos de Python para la consulta y análisis de los conjuntos de datos de datos abiertos:** los cuadernos de Jupyter notebook realizados con Python, ofrece a los diferentes usuarios más avanzadas herramientas para realizar la consulta y análisis de los datos publicados por la Agencia correspondientes a las plataformas de contratación estatal.
- **Desarrollo de modelo de clasificación del código UNSPSC Piloto de depuración del SECOP por medio de OCR:** se desarrolló un modelo de clasificación que permite a los usuarios tener unas posibilidades de códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC relacionado con el objeto contractual que van digitando. El uso de este aplicativo pretende aportarles a las entidades una sugerencia de clasificación de acuerdo con el procesamiento del texto relacionado con su necesidad.

Así mismo, para el cumplimiento de las diferentes metas estratégicas, desde el **Observatorio Oficial de Contratación Estatal** se destacan los siguientes entregables:

- Reporte de cifras en los principales indicadores de documentos tipo como la implementación, la pluralidad de proponentes, principales modificaciones, optimización de recursos, entre otros.
- Benchmarking Latinoamericano en aras de identificar el comportamiento de los pares homólogos en materia de Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios.
- Análisis de procesos sancionatorios e incumplimiento contractual vigencia 2022 para dar cumplimiento a la recomendación No. 12 establecida por el MESICIC.
- Análisis a la contratación de las Asociaciones de Padres de Familia.
- Análisis de contratación de las Juntas de Acción Comunal.
- Análisis descriptivo relacionado con el costo de la adquisición de tierras rurales y urbanas.
- Análisis de Género en AMP.
- Insumo estratégico para la generación de un Documento Tipo de Interventoría de PAE.
- Evaluación de Impacto de Alertas Tempranas
- Informe de Estudios del Sector.
- Análisis a la ejecución contractual de procesos obligados a la implementación de los documentos tipo.
- Análisis a diferentes Acuerdos Marco de Precios

#### 4.1.3 Revisión y validación de la aplicación de Documentos Tipo

A través del Observatorio Oficial de Contratación Estatal, la Subdirección de EMAE viene adelantando la revisión de procesos de contratación cuyo objeto se enmarca en los Documentos Tipo definidos por la entidad. El equipo del Observatorio incrementó su revisión de procesos en el año 2022 en 1.681 procesos respecto del año anterior, llegando a un acumulado de más de seis mil ochocientos (6.800) procesos de contratación a los que se le ha realizado seguimiento. Como producto de dicho proceso, se han identificado los avances en la aplicación de dichos formatos y el impacto de estos en términos de pluralidad de oferentes. De igual manera, se han generado más de dos mil ochocientos (2.800) alertas a entidades públicas con observaciones sobre la aplicación de Documentos Tipo, y se han reportado más de quinientos ochenta (580) procesos a las entidades de control.

En 2022 se destacan los siguientes asuntos trabajados en pro del objetivo estratégico que le apunta a los documentos tipo:

- Análisis de documentos tipo en la etapa de ejecución de contratos (adiciones, prórrogas, cesiones, suspensiones e incumplimientos)
- Tablero de control de documentos tipo (sectorizado y por regiones)
- Reporte a entres de control relacionando el incumplimiento a la aplicación de los documentos tipo.
- Emisión de alertas tempranas invitando al cumplimiento normativo del instrumento contractual.
- Análisis a la ejecución de los procesos obligados a la implementación documentos tipo en relación con la categoría de municipios y sus diferentes variables.
- Evaluación de Impacto sobre las alertas.

#### 4.1.4 Cualificación de actores del Sistema de Contratación Pública

Durante el año 2022 la Subdirección de EMAE tuvo un rol activo en la socialización de información para los actores del Sistema de Contratación Pública, así como en la cualificación de entidades públicas en el conocimiento y nociones del Modelo de Abastecimiento Estratégico, en el uso de la plataforma de datos abiertos para acceder a la información que reposa en las plataformas electrónicas de SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como en el uso de herramientas y visualizaciones desarrolladas por la Subdirección. Estos espacios de formación y cualificación les han permitido a los diferentes actores acceder a información relevante de los procesos de compras públicas, siendo este un mecanismo de reactivación económica para potenciales proveedores e interesados en acceder al mercado de compras estatales.

Estos espacios de cualificación coadyuvan a dar cumplimiento y fortalecer al objetivo de la Agencia de *“Promover las capacidades de la compra pública”* en los interesados y actores del ecosistema.

A través de los ciclos de formación sincrónica del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de las sesiones del calendario de formaciones abiertas y de las demás sesiones y presentaciones a entidades estatales, proveedores y la ciudadanía en general, realizadas por los grupos de trabajo de la Subdirección se logró cualificar a más de **10.000 personas en más de 90 sesiones**.

#### 4.1.5 Relacionamiento con actores claves

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico gestionó durante la vigencia 2022 de manera exitosa el relacionamiento en pro de dar a conocer la información del Sistema de Compras Públicas y la misionalidad del área. Se destacan, entre otras las siguientes:

- Alianza del Pacífico: La Subdirección estuvo a cargo de la representación nacional en el comité de compras públicas.
- Red de Observatorios Regionales RICG-IRI
- Red de Observatorios Nacionales RENOBA
- ONU Mujeres
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Minas y Energía
- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- Gobernación de Cundinamarca
- Alcaldía de Palmira
- Banco Mundial
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID
- Organismos de Control
- Veeduría Distrital
- Universidad de los Andes
- Universidad Externado

## 4.2 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

EMAE dio cumplimiento a los objetivos formulados en su Plan de Acción Anual, logrando el cumplimiento de las actividades programadas en su totalidad. Dicho cumplimiento de los objetivos impactó de manera satisfactoria el cierre del ejercicio del año 2022.

A continuación, se presenta el estado de las acciones programadas en el Plan de Acción Anual 2022 de la Subdirección EMAE:

**EMAE 01** [Desarrollar insumos estratégicos a partir de la información del sistema de compra publica con el fin de mejorar el análisis, comprensión y difusión de información de interés para los actores del sistema.](#)

Se realizaron durante la vigencia 2022, 36 Insumos estratégicos, generando lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad con base en metodologías de abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos, que le permitieron a la entidad multiplicar el impacto de las políticas públicas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal.

### Relación de los Insumos Estratégicos

- Arrendamiento de Vehículos
- Vigilancia Aérea
- Uniformes para funcionarios
- Servicios Financieros
- Informe Análisis de Sentimientos Redes sociales ANCP-CCE
- Insumos Estratégicos MiPymes 2021
- Lecciones Aprendidas Uniandes Piloto MAE
- Informe Diagnostico Buenas Prácticas AE
- Análisis Indicador Transaccional.
- Caracterización Contratistas con Enfoque de Genero
- Cubo de Gasto TVEC
- Depuración SECOP II
- Estudios del Sector
- Proyección Despliegue SECOP II
- Ficha Técnica Aplicativo PQRSD 2022
- Herramienta Contratos Interna CCE
- Análisis de Adquisiciones en SECOP de Bienes Ofrecidos en la TVEC
- Estudio PAA NO Obligadas
- MiPymes en la TVEC 2022
- Validación Bases de Datos Abiertos
- Visualización comportamiento de contratación en SECOP II
- Lecciones Aprendidas E-Learning MAE
- Análisis Contratación Padres de Familia



- Pronóstico SECOP 2023
- Visualización Uso TVEC
- Informe Sinergias
- Depuración del SECOP
- Ficha Aplicativo Hoja de Vida de los AMP-IAD
- Análisis Cubo del Gasto Alimentos
- Adquisición de Tierras
- Estudio de Diagnóstico de la contratación de las JAC - y la Minuta de Convenio Solidario
- Estudio de Genero de los Representantes Legales en AMP
- Análisis de Encuestas de Satisfacción para Sesiones y Ciclos de Formación Sincrónicos del MAE 2022
- Pre y Post de MiPymes
- Precios Artificialmente Bajos
- Generación de Documentos Tipo en Interventoría para el PAE

**EMAE 02** Lanzamiento del curso E-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el propósito de dar a conocer la herramienta desarrollada por la entidad a los actores del sistema de compra pública.

El equipo de Abastecimiento Estratégico de la subdirección EMAE formalizó el día 06 de junio de 2022 el lanzamiento del curso virtual de formación E-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico, que inició con dos cursos piloto con la participación del Ministerio de Minas y Energía, la Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Palmira.

**EMAE 03** Realizar ciclos de formación sincrónicos (virtual o presencial) del MAE dirigido a las entidades estatales identificadas, con el fin de formar en prácticas de abastecimiento estratégico a equipos interdisciplinarios vinculados a la estructuración de procesos de compra pública.

El grupo de Abastecimiento Estratégico de la Subdirección de EMAE adelantó la Primera Convocatoria Nacional, obteniendo más de 65 postulados. A partir de la misma se realizaron ciclos de formación del MAE con participación de diferentes entidades del Estado Colombiano.

Con el objetivo institucional de ***“Promover las capacidades de la compra pública”***, se detalla a continuación la acción realizada:

**EMAE 04** Realizar ciclos de formación asincrónica del E-learning del MAE a las entidades estatales, con el fin de socializar las buenas prácticas de Abastecimiento Estratégico para servidores públicos a nivel nacional.

El proyecto de Abastecimiento Estratégico, durante la vigencia 2022, adelantó cuatro ciclos de formación E-learning del Modelo de Abastecimiento Estratégico relacionado con Modelo de Abastecimiento Estratégico para servidores públicos a nivel nacional.

Con el objetivo institucional estratégico de **“Poner a disposición de los partícipes del sistema de compra pública documentos de buenas prácticas de contratación”**, se detallan a continuación las acciones realizadas:

#### **EMAE 05**

Actualizar la herramienta destinada para la consulta y visualización de datos para el desarrollo del análisis de la demanda y de la oferta por parte de los interesados, en aras de contribuir a la estructuración de los procesos contractuales de las entidades.

El Grupo Interno de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC), en conjunto con el equipo de Abastecimiento Estratégico de la Subdirección, desarrolló la actualización de la Herramienta de acceso público para facilitar el descargue y la consulta de información, denominada Visualización Oferta y Demanda 2022. Esta visualización tiene como propósito, facilitar el acceso al MAE a todos los actores del sistema de compra pública, para que puedan así ajustar sus equipos de trabajo y adquisiciones evitando retrasos y reprocesos. Permite Identificar los códigos de los Segmentos, Familias Clases y Productos que se hallan en el clasificador versión 14; de igual manera, aporta a los actores del sistema de compra pública información sobre la oferta y la demanda de los bienes y servicios que son adquiridos por las diferentes entidades y ofertados por los proveedores de ellas.

#### **EMAE 06**

Generar un programa de formaciones orientadas a brindar insumos a los partícipes del sistema de compra pública relacionados con análisis de datos, seguimiento a instrumentos contractuales e implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

El Proyecto Especial de Abastecimiento Estratégico fue el encargado, durante la vigencia 2022, de socializar los diferentes temarios, insumos y cronograma de las formaciones abiertas para entidades y actores del sistema de compra pública.

**Durante esta vigencia se llevaron a cabo diferentes formaciones abiertas, a saber:**

- Nociones Básicas del Modelo de Abastecimiento Estratégico y para Entidades
- Uso y apropiación de Datos Abiertos en la Contratación Pública
- Taller Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y Oferta
- Observatorio Oficial de Contratación Estatal y Nociones Básicas del Modelos de Abastecimiento
- Datos Abiertos en la Contratación Pública

**EMAE 07** Dar a conocer el trabajo realizado por el Observatorio Oficial de Contratación Estatal, principalmente en materia de implementación de documentos tipo, además de otras actividades.

El Grupo Interno del Observatorio Oficial de Contratación Estatal, quien es el encargado de adelantar actividades, responsables y registros para la producción de insumos estratégicos conforme al análisis, revisión y seguimiento de los instrumentos contractuales del sistema de compra y la contratación estatal, los cuales se realizan para valorar la implementación y el comportamiento de la política de compra pública; presentó dos informes de gestión en cumplimiento de lo planeado como actividad del Plan de Acción Institucional, con corte al mes de junio y diciembre de 2022.

En estos informes se destaca todo el trabajo y las mejoras introducidas al interior del grupo para entregar cifras confiables y actividades que generen un insumo adicional, que repercuta en las buenas prácticas a la hora de implementar los instrumentos contractuales.

**EMAE 08** Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1279 de 2021 (Ley del Vigilante) en relación con el mecanismo de seguimiento al porcentaje de puntaje adicional en los procesos licitación pública de vigilancia y seguridad privada.

El Grupo Interno del Observatorio Oficial de Contratación Estatal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1279 de 2021 *“Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, que establece un incentivo de puntaje adicional en los procesos de licitación pública de vigilancia y seguridad privada para aquellos proponentes que vinculen personas mayores de 45 años, población femenina y personas en condición de discapacidad.

En la citada norma se estableció que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, haría un seguimiento y entregaría un reporte estadístico que de razón de la aplicación de la citada norma. Así mismo, ordenó su publicación en enero de todos los años en la página web de la entidad.

Por lo anterior, y dando estricto cumplimiento a la norma, El Observatorio Oficial de Contratación Pública de la ANCP-CCE publicó el 28 de enero de 2022 en la página de la entidad el “Reporte Estadístico (Decreto 1279 de 2021).

**EMAE 09** Desarrollar herramientas de visualización con la información del sistema de compra pública para que los ciudadanos y los demás participantes del sistema, tengan insumos que les facilite acceder a información relevante del comportamiento, características, productos o servicios, ubicaciones geográficas, entidades y proveedores que intervienen en la celebración de contratos estatales.

El Grupo Interno de Analítica, Estrategia y Ciencia de datos (GAEC) desarrolló (6) seis herramientas de visualización con la información del sistema de compra.

- **Visualización Power BI – Compras Públicas Sostenibles en SECOP II:** la herramienta permitirá hacer un seguimiento permanente, a las compras públicas sostenibles publicadas en SECOP II, enfocadas en el comportamiento de: obligación ambiental, obligación de consumo, reversión, postconflicto y MiPymes.
- **Análisis de los Proveedores MiPymes en la TVEC 2021:** esta herramienta tiene como propósito facilitar la identificación de información relevante relacionada con el comportamiento de las MIPYMES a partir de los siguientes filtros: año, tamaño de la empresa, rama de la entidad contratante, obligatoriedad de la entidad a usar la TVEC, sector de la empresa, mes de contratación, acuerdo marco de precio, entidad, proveedor y departamento.
- **Análisis Planes Anuales de Adquisición 2022 Versión junio:** la herramienta está diseñada para analizar el comportamiento de los Planes Anuales de Adquisición, sus objetivos específicos están encaminados al reconocimiento de la demanda por clases, en las diferentes regiones del territorio nacional e Identificar los tipos de contratación más empleados, en el país y en las diferentes regiones. Facilita la identificación de información relevante relacionada con el comportamiento de los Planes Anuales de Adquisición, para la ciudadanía en general, pero en particular para los proveedores de las entidades para que planeen sus ofertas según lo establecido en los planes.
- **Visualización Nociones Básicas del SECOP (EMAE tiene el dato):** la visualización facilita la identificación de información relevante relacionada con el sistema de compra pública para la ciudadanía en general, pero en particular para las entidades y colaboradores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el objetivo general es “Analizar el comportamiento del sistema de compra pública”.
- **Visualización MiPymes en SECOP y TVEC 2022:** permite el análisis del comportamiento de las MiPymes en las plataformas del SECOP I, II y TVEC.
- **Procesos Sancionatorios 2022:** brinda una herramienta de consulta de las multas y sanciones reportadas en las plataformas SECOP I y SECOP II, de igual manera permite evidenciar mediante gráficos el resumen de las multas y sanciones, relacionar la información de la entidad, el proveedor y el contrato que ha sido objeto de multas y sanciones y hacer un resumen de la información proporcionada por RUES sobre multas y sanciones.

**EMAE 10** [Adelantar análisis de la planeación de obras, bienes y servicios reportados por las entidades a través del Plan Anual de Adquisiciones \(PAA\); el cual nos permite tener un horizonte temporal de la proyección del gasto público.](#)

Desde la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, el Grupo Interno de Trabajo de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC) presentó dos informes del análisis realizado sobre los Planes Anuales de Adquisición (PAA). El objetivo de este insumo era analizar a escala nacional la proyección de la contratación que tendría el estado colombiano durante la vigencia, utilizando la información registrada por las entidades nacionales en las plataformas SECOP I y SECOP II. Como resultado final se entrega una metodología implementada en Python para hacer adquisición, limpieza e integración de la información referente a las adquisiciones.

Se determinan algunos problemas de calidad de información y se mencionan algunos hechos destacados al respecto. Adicionalmente, se entregan dos informes descriptivos de las adquisiciones que se analizaron y se explica el funcionamiento de las vistas propuestas.

**EMAE 11** Implementación de metodologías de evaluación de impacto en los instrumentos contractuales y lineamientos generados por la ANCP-CCE, para identificar de acuerdo con los resultados obtenidos aspectos positivos u oportunidades de mejora

Se presentaron dos Informes desarrollados durante la vigencia 2022, en los cuales se documenta el resultado metodológico, el análisis descriptivo y las evaluaciones de impacto, elaborados por los Grupos Internos de la subdirección EMAE- (GAEC y OBSERVATORIO).

El primero fue entregado con corte a 30/06/2022, se denominó “Evaluación de impacto – Efectividad de las alertas tempranas en los procesos de contratación”, el objetivo general de este insumo es: determinar si el envío oportuno de las alertas generadas por el Observatorio Oficial de Contratación Estatal genera un impacto positivo en los procesos de contratación estatal, mediante la modificación de las observaciones de presunto incumplimiento de los Documentos Tipo, encontradas en el análisis realizado por el equipo.

El segundo fue entregado con corte a 28/12/2022, se denominó “Enfoque de evaluación de impacto de la TVEC en los proveedores del sistema de compras y contratación pública”, con el objetivo general de evaluar si el ingreso de los proveedores del sistema de compras públicas a la TVEC ha tenido alguna incidencia en el crecimiento de estos.

**EMAE 12** Desarrollar instrumentos de ayuda que faciliten el acceso y análisis de la información del sistema de compra pública colombiano, usando como base cuadernos de Júpiter basados en lenguaje de programación Python, para que todos los interesados en el sistema lo puedan implementar. Adicionalmente se realizan espacios de sensibilización.

El Grupo interno de trabajo (GAEC) presentó dos Informes: El primero se denominó Informe de explicación contenido del cuaderno **Júpiter**, y los resultados de la socialización que se adelantó a la entidad; el segundo se denominó: Enfoque de evaluación de impacto de la TVEC en los proveedores del sistema de compras y contratación pública.

**EMAE 13** Diseño y estructuración de un maestro de entidades que permita asociar la información entre las diferentes plataformas que conforman el SECOP (SECOP I, SECOP II Y TVEC), para mejorar los análisis de datos realizando cruces efectivos entre plataformas. Además de contar con un directorio de entidades.

La subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico presenta un insumo llamado: Bases de datos maestras para el análisis de comportamiento del sistema de compra pública, cuyo alcance y objetivos son: Describir el diseño y estructuración de los datos maestros utilizados por el Grupo de Analítica, Estrategia y Ciencia de datos de la subdirección. El cual explica los cruces y asociaciones entre tablas, los procesos de limpieza aplicados, la integración entre las plataformas del SECOP I, SECOP II y TVEC y con base en lo analizado se entrega el directorio de entidades utilizado por el equipo.

**EMAE 14** [Desarrollar e implementar modelos de aprendizaje automático que expliquen el comportamiento de la compra pública en el país.](#)

Se presentó para el 2Q por parte del Grupo GAEC la documentación de resultados metodológicos e informe de implementación y resultados de algoritmos propuestos, como parte de este insumo el equipo hizo entrega de:

- Modelo de clasificación de UNSPSC usando técnicas de procesamiento de lenguaje natural.
- Cuaderno clasificador
- Carga de bases de datos
- Recomendación - Código fuente
- Recomendación – Uso de paquete

Para el 4Q el Grupo GAEC, presente el insumo llamado - Enfoque de evaluación de impacto de la TVEC en los proveedores del sistema de compras y contratación pública. Es con esta clase de insumos que se permite la implementación de modelos de aprendizaje automático, los cuales explican el comportamiento de la compra pública en el país.

**EMAE 15** [Buscar sinergias con entidades estatales y académicas nacionales e internacionales para solucionar problemas con los datos del sistema de compras públicas.](#)

El Grupo Interno de Analítica, Estrategia y Ciencia de Datos (GAEC), con corte a 30 de junio de 2022 y en cumplimiento a la meta trazada en el Plan de Acción Institucional para el 2Q, presentó el insumo denominado “Informe de sinergias para el mejoramiento de los datos del sistema de compras públicas, cuyo objeto es documentar las actividades realizadas en las sinergias formales y las que están en desarrollo orientadas a la mejora de la calidad de los datos del sistema de compras públicas.

Se utilizó la siguiente metodología: para establecer las sinergias se trabajó en dos líneas, la convocatoria Banco de retos aplicando ciencia de datos para empresas del sector público y privado de MinTic, y reuniones periódicas con el grupo de analítica de la Superintendencia de Industria y Comercio y profesores de la Universidad de los Andes para evaluarla colaboración académica.

Del aprendizaje de las sinergias con otras entidades y el planteamiento de retos con los datos abiertos del sistema de compras y contratación estatal se pueden recoger las siguientes nociones:

1. Los datos de la contratación generan gran interés como instrumento de trabajo hacia la transparencia, tanto en el sector público como en las universidades. La realización de esfuerzos no coordinados en el sector público ha llevado a iniciativas repetitivas de menor alcance, lo cual refuerza la necesidad de generar sinergias de mayor alcance con proyectos conjuntos.
2. No es estratégico buscar solucionar los problemas de calidad del conjunto completo de los datos del sistema de compras público. Es más eficiente identificar problemáticas particulares y plantear análisis en torno a conjunto de datos más pequeños, como datos enfocados al análisis de la aplicación de documentos tipo o la operación de la TVEC.
3. La Agencia, como principal conocedora de los datos del sistema de compras públicas, ofrece un gran soporte en el diseño de iniciativas donde son utilizados estos datos. Este rol de soporte ha sido desarrollado de manera transversal bajo solicitud.

#### EMAE 16

Conformación de una línea de investigación de analítica de datos, dentro del equipo de trabajo para fomentar la implementación de metodologías, algoritmos y modelos que permitan fortalecer el análisis, procesamiento y visualización de la información del sistema de compra pública

Durante la vigencia, se elaboraron dos (2) informes, el primero de ellos titulado “Sistema de recomendación de códigos UNSPSC”, cuyo objeto es presentar y describir el proceso de generación de un modelo de procesamiento de lenguaje natural que de manera automática le sugiere al usuario un bien o servicio según una descripción del contrato. Cabe aclarar que este informe sustenta un artículo de investigación sometido a la Revista Colombia Contrata de la ANCP-CCE.

En este artículo se documenta la creación de un insumo estratégico enfocado en la presentación y descripción del proceso de generación de un modelo de procesamiento de lenguaje natural que de manera automática le sugiere al usuario un bien o servicio según una descripción del contrato. En este sentido, se hizo una implementación del modelo en los contratos del SECOP I suscritos desde el 2020.

En consonancia con lo anterior, el equipo de GAEC presenta un segundo informe llamado “El problema de precios artificialmente bajos en la contratación pública en Colombia”. En este artículo se presenta el contenido que sustentará el artículo de investigación sometido a la revisión de metodologías para la identificación de Precios Artificialmente Bajos en el sistema de compra pública.

#### EMAE 17

Organizar y clasificar la información de la vigencia 2021 conforme a las series documentales estructuradas y aprobadas por el grupo de gestión documental a fin de preservar la información generada de acuerdo con las competencias de la subdirección

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en cumplimiento del cronograma del área de Gestión Documental y teniendo en cuenta la organización y la clasificación de la información de la vigencia 2021, realizó la transferencia primaria documental al Archivo Central de la Agencia Nacional de Contratación Nacional Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual fue aprobada el 12/04/2022.

### **EMA E 18** Gestionar con oportunidad las PQRSD de la dependencia, tomando acciones de alertas tempranas para su gestión

Se llevaron a cabo 3 informes trimestrales destacando todo el trabajo y las mejoras introducidas al interior del grupo para entregar cifras confiables y actividades que generen un insumo adicional que repercuta en las buenas prácticas a la hora de implementar los instrumentos contractuales.

#### Indicadores de gestión

La Subdirección de EMAE en la actualidad cuenta con 3 Indicadores de Gestión, los cuales fueron actualizados al inicio de la vigencia 2022, a raíz de la actualización de la caracterización del proceso interno denominado “Abastecimiento Estratégico”, los cuales se señalan a continuación:

#### Cualificaciones de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico -EMA E.

El objetivo del indicador es medir el número de personas cualificadas en el Modelo de Abastecimiento estratégico, datos de compra pública y demás asuntos que se trabajen desde la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, tenía como meta de 2200 y en la vigencia 2022 se cumplió con 8951 personas.

#### Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados

El objetivo del indicador es realizar medir el número de insumos estratégicos que genera la subdirección de EMAE, se tenía como meta anual generar 8 documentos y se cumplió con 36 documentos.

#### Visualizaciones y Descargas de Datos Abiertos

El objetivo del indicador es realizar seguimiento al uso de los conjuntos de datos de las plataformas del SECOP que se publican en el portal de datos abiertos, la subdirección tenía como meta anual generar 3.711.000 visualizaciones, para lo cual logro en la vigencia 2022 4.519.489 visualizaciones.

Si se desea conocer más acerca de los indicadores de la ANCP-CCE, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNDJjMmE4ZDktZTM5Ni00MmRiLWFiZWVtMTg5MTY3ZW RiZDRiliwidCI6IjdiMDkwNDZlNTk0Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>



### 4.3 PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS

Durante la vigencia 2022 se realizaron auditorías internas a la subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE). A continuación, se hace un recuento de las actividades adelantadas en materia de Política de Gestión Estadística y Plan de Clima Organizacional.

#### Política de Gestión Estadística

Dando alcance a lo determinado en el Plan Anual de Auditoría 2022, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, el 15 de febrero de 2022, el 30 de junio de 2022, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno comunicó a cada una de las áreas el inicio del trabajo de auditoría interna a la Dimensión 5 Información y Comunicación del MIPG. Esta dimensión está conformada por las políticas de operación de Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, y Gestión de la Información Estadística.

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico lideró los esfuerzos por implementar la política de Gestión de la Información Estadística. En tal medida, se elaboró una propuesta del Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de un ejercicio de autodiagnóstico. En este plan propone realizar una caracterización de los procesos relacionados con las políticas de la Dimensión MIPG 5, que son: Comunicación Estratégica, Abastecimiento Estratégico y Gestión Documental. Asimismo, plantea la actualización de matrices de riesgos y la evaluación de una medición conjunta de la ejecución de estos procesos, con el fin de articular las políticas de la misma dimensión. Estas actividades están previstas para realizarse durante el año 2023.

#### Clima Organizacional

Teniendo en cuenta el informe de evaluación al clima organizacional de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, realizado por la empresa Gestionamos consultores empresariales S.A.S, la Subdirección de Estudios de EMAE adoptó un Plan de Mejoramiento del Clima Organizacional. En el Plan se incluyeron tres actividades para realizar en el segundo semestre de la vigencia 2022:

**Actividad 1:** Campaña pedagógica para resaltar la importancia de mantener un ambiente de trabajo ventilado y con un bajo nivel de ruido. La campaña se llevó a cabo en el mes de octubre y se denominó **¡Respetemos el Trabajo de Todos!**

**Actividad 2:** Desarrollar espacios que incluyan capacitaciones y refuerzos de los conocimientos al interior de la Subdirección. La subdirección realizó durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre sesiones en las cuales se abordaron diferentes temas del orden técnico, misional e institucional del área.

**Actividad 3:** Desarrollar talleres de competencias blandas, que coadyuven al fortalecimiento de la comunicación interna del equipo.

En el mes de agosto se realizó el taller "Construyendo comunicación eficaz con Lego Serious Play" con la participación de los líderes de la Subdirección.

Así mismo, se realizaron talleres gestionados con el SENA en las temáticas de competencias blandas, revolución 4.0 y comunicación asertiva, entre los meses de agosto y octubre.

## CAPITULO V. DIRECCIÓN GENERAL

### 5.1 ASUNTOS NORMATIVOS

#### Curso de E-learning en Compras Públicas Sostenibles

Durante el período del informe se estructuró el curso de e-learning en concurso con la Subdirección de IDT sobre compras públicas sostenibles. Este curso está compuesto por IV módulos, los cuales están conformados a su vez por 4 unidades, en las que se fijan lineamientos tanto en materia de compra pública socialmente responsable como sostenible con el medio ambiente. Durante el periodo del informe se aprobó todo el contenido temático y actualmente el curso se encuentra en fase de diseño.

#### Estructuración del proyecto normativo que modifica el Decreto 1082 de 2015

Se estructuró proyecto de Decreto, por medio del cual promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones. Con este proyecto de Decreto se busca posicionar un nuevo enfoque de la contratación, que permita tener una compra pública inclusiva, socialmente responsable, sostenible con el ambiente, transparente y que promueva la participación de la comunidad en los asuntos que les atañe.

#### Otras Actividades realizadas durante el periodo del Informe:

- En cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República se estructuró el proyecto de Decreto para crear la Comisión Intersectorial de Compras Públicas Sostenibles. Este decreto tiene como propósito implementar una instancia intersectorial que permita tener una base sólida para construir un enfoque coherente y bien coordinado en materia de compra pública sostenible, que se encuentre alineada con los objetivos nacionales y políticas de gobierno en materia económica, ambiental y social.
- Se proyectó la circular para el diligenciamiento, revisión y actualización de los Planes Anuales de Adquisición. Esta circular tiene como propósito recordar las entidades públicas el deber de diligenciar la información reportada en los Planes anuales de adquisiciones con criterios de calidad, veracidad, oportunidad y veracidad.

- Revisión del concepto de unificación respecto a la aplicación de la Ley de Garantías electorales para los contratos y convenios sometidos a los reglamentos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales. Informe.

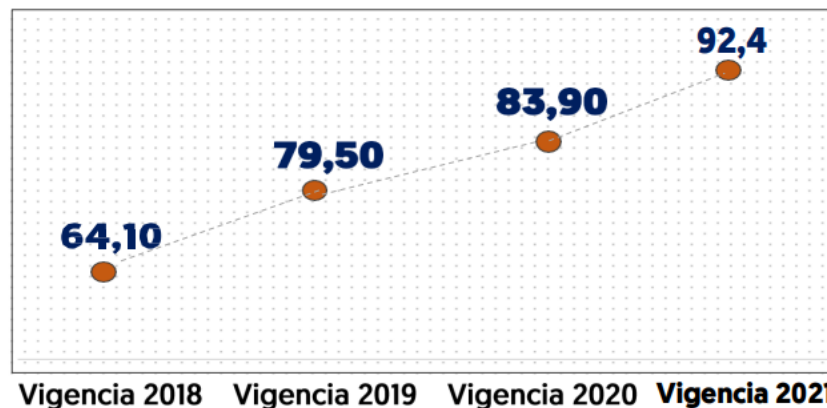
## 5.2 GRUPO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

### PLANEACIÓN

#### 5.2.1 Índice de Desempeño Institucional

El Índice de Desempeño Institucional -IDI es un indicador que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Este indicador se alimenta de la información que se reporta en el Formulario Único de Avance a la Gestión – FURAG. La ANCP-CCE ha demostrado una excelente evolución en su medición, durante el cuatrienio se ha incrementado en 28,3 puntos. Este crecimiento se puede observar en el siguiente cuadro:

*Ilustración 6: Índice de Desempeño Institucional 2019 -2021*



Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

La última medición del IDI, realizada en el mes de marzo de 2022, reportó la gestión y desempeño de la vigencia 2021. Arrojó un resultado de 92.4 puntos desagregado por dimensión de la siguiente manera:

Tabla 11: Puntaje FURAG políticas MIPG 2018-2021

POLÍTICA DEL MIPG	2018	2019	2020	2021	Última VAR	VAR Acumulada
		64,1	79,5	83,9	92,4	8,5
Talento Humano	61,57	78,64	85,54	92,31	6,77	30,74
Integridad	64,21	75,26	78,12	84,78	6,66	20,57
Planeación Institucional	57,21	77,1	83,17	88,28	5,11	31,07
Gestión Presupuestal	75,59	68,92	69,07	82,31	13,24	6,72
Fortalecimiento Organizacional	61,02	73,31	78,97	82,30	3,33	21,28
Gobierno Digital	71,85	77,92	83,7	86,22	2,52	14,37
Seguridad Digital	65,62	88,14	81,37	91,25	9,88	25,63
Defensa Jurídica	70,01	84,28	86,03	87,29	1,26	17,28
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,39	77,17	81,44	90,06	8,62	23,67
Servicio al ciudadano	54,54	68,02	82,25	92,78	10,53	38,24
Racionalización de Trámites	50,1	NA	73,52	N/A	-	-
Participación Ciudadana	60,8	69,66	76,06	84,97	8,91	24,17
Seguimiento y Evaluación	57,66	73,27	79,59	85,24	5,65	27,58
Gestión Documental	NA	79,83	80,65	84,96	4,31	5,13
Gestión del Conocimiento y la Innovación	63,13	83,31	86,56	91,83	5,27	28,70
Control Interno	63,12	77,2	79,86	86,65	6,79	23,53
Mejora Normativa	NA	NA	NA	N/A	-	-
Gestión de la Información Estadística	NA	NA	90	93,60	3,60	3,60
Compras Públicas	NA	NA	NA	N/A	-	-

Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

Se observa un incremento en la calificación en todas las políticas entre la vigencia 2019 y la vigencia 2021. No obstante, orientándose a la mejora continua, el Grupo de Planeación de la Dirección General de la ANCP-CCE lidera del Plan de Mejoramiento FURAG, proponiendo generar acciones conjuntas y transversales a toda la entidad, con un horizonte determinado al 31 de diciembre de 2022. Es importante mencionar que la medición de la gestión del año 2022 se realizará en marzo de 2023.

### 5.2.2 Administración de Riesgos de la ANCP-CCE

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la actualidad cuenta con un modelo de gestión de Procesos articulado con la estructura organizacional y el MIPG; así mismo, y tomando como base los procesos de la cadena de valor, ha implementado el Sistema de administración de Riesgos, todo ello dentro de los marcos de referencia definidos por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP en sus últimas versiones.

La gestión por procesos y la gestión del riesgo de manera integral aseguran la ejecución adecuada de las actividades y un enfoque de prevención mediante la aplicación de controles; aspectos que contribuyen de manera directa con el logro de los objetivos institucionales.

La política de riesgos adoptada por la Agencia refiere el compromiso, conciencia y necesidad de prevenir los riesgos y actuar frente a la ocurrencia de mismos, incluye los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad digital. Así mismo, determina el apetito de riesgo de la Agencia.

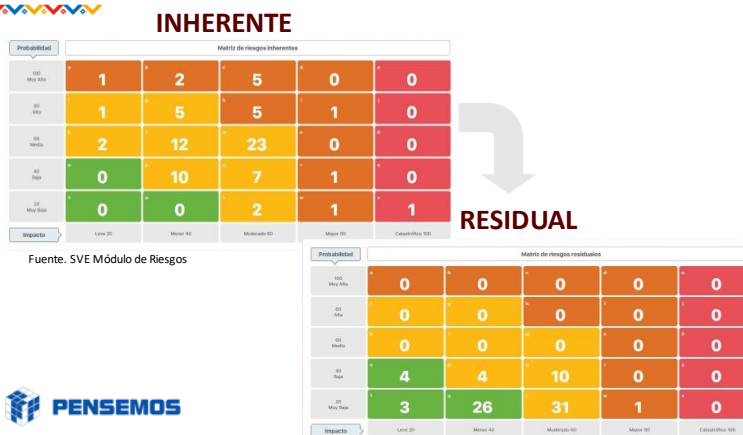
La Gestión de riesgos integró los 16 Procesos de la cadena de valor en los cuales se surtieron todas las etapas establecidas en la política de riesgos y el Manual Metodológico del SAR9. Adicionalmente, todas las matrices de riesgos de Gestión y Corrupción están configuradas en el Módulo de Riesgos de la SVE10, donde también se efectúan los seguimientos periódicos. El cumplimiento es del 100% y la información consolidada se encuentra en el sistema disponible para consulta en el momento que se requiera.

Cada proceso de la Agencia cuenta con una Matriz de riesgos, en esta se consolida la información del riesgo que es la fuente del monitoreo y seguimiento de todas las líneas de defensa; así mismo, la segunda línea de defensa, representada por Planeación, realiza el correspondiente seguimiento mensual al comportamiento de los riesgos reportados por cada proceso. Adicionalmente, estas matrices se actualizan a partir del análisis de eventos de riesgo materializados, hallazgos de auditoría interna, desviaciones en los KPI, cambios en los procesos, tecnología y normatividad, cambios en el entorno, entre otros aspectos que puedan exponer a la entidad y sus procesos a situaciones de riesgo.

Finalmente, la Agencia representa la exposición de riesgo en los mapas de calor, en este se puede observar el riesgo inherente (sin controles), y el riesgo residual que resulta después de la aplicación de controles, es decir, una vez medida la efectividad del control. Los mapas de calor para los 79 riesgos de Gestión y los 22 riesgos de Corrupción identificados y administrados por la Agencia a cierre de 2022 son los siguientes:

Ilustración 7: Mapa de Calor Riesgo de Gestión

MAPAS TÉRMICOS  
 CONSOLIDADO RIESGO DE GESTIÓN



Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

<sup>9</sup> Sistema de Administración de Riesgos

<sup>10</sup> Suite Visión Empresarial - Pensempos

Ilustración 8: Mapa de Calor Riesgo de Corrupción

**MAPAS TÉRMICOS**

**CONSOLIDADO RIESGO DE CORRUPCIÓN**



**INHERENTE**

Probabilidad	Matriz de riesgos inherentes				
100 Muy Alta	0	0	0	2	0
80 Alta	0	0	1	2	0
60 Media	0	0	5	8	1
40 Baja	0	0	1	1	0
20 Muy Baja	0	0	0	1	0
Impacto	Leve (20)	Menor (40)	Modesto (60)	Mayor (80)	Catastrófico (100)

**RESIDUAL**

Probabilidad	Matriz de riesgos residuales				
100 Muy Alta	0	0	0	0	0
80 Alta	0	0	0	0	0
60 Media	0	0	0	0	0
40 Baja	0	0	1	1	0
20 Muy Baja	0	0	7	13	0
Impacto	Leve (20)	Menor (40)	Modesto (60)	Mayor (80)	Catastrófico (100)

Fuente. SVE Módulo de Riesgos



Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

En conclusión, la gestión de riesgos de la Agencia avanzó en el cumplimiento de las etapas del identificación, valoración y monitoreo en todos sus procesos, y hoy se encuentra en un estado de desarrollo adecuado que debe asegurar el ciclo de mejora continua. Los responsables de los procesos y sus líneas han apropiado las matrices de riesgos y controles en el desarrollo normal de sus actividades y realizan los respectivos seguimientos en los Subcomités de Control Interno. Así mismo, Planeación como segunda línea de defensa monitorea mensualmente el comportamiento de los riesgos a través de los reportes efectuados por los procesos. Esta información se encuentra disponible, actualizada y asegurada en el sistema en el módulo de riesgos.

La gestión de riesgos es dinámica y debe estar continuamente monitoreada, los procesos, el talento humano, la tecnología y el entorno cambian constantemente y esto hace que el riesgo pueda materializarse por causas no identificadas, así mismo, los procesos implementan continuamente controles que contribuyen a la mitigación del riesgo; por estas razones el riesgo debe monitorearse y controlarse permanentemente en todas las actividades de la Agencia.

**5.2.3 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

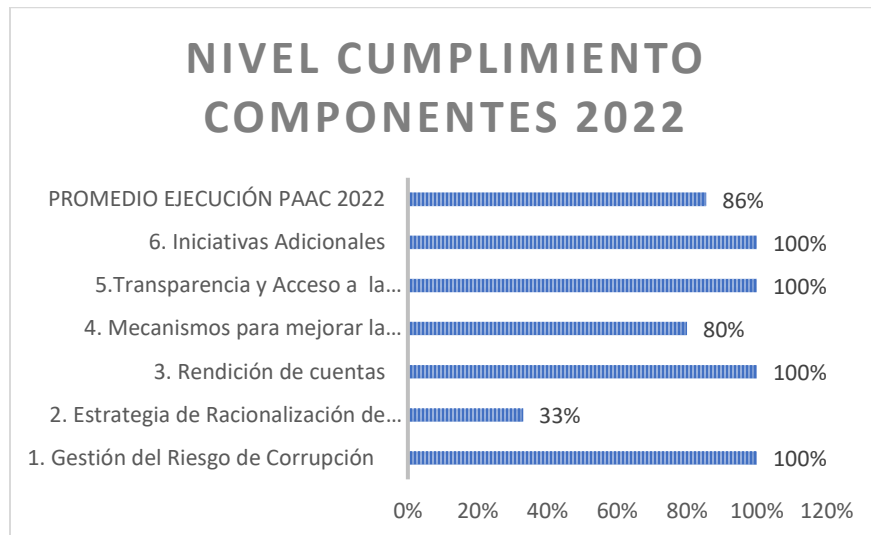
La Asesora Experta con funciones de Control Interno identificó que para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022 se programó la ejecución de veintinueve (29) actividades equivalentes al 51,79% del total de las programadas (56), dos (2) para septiembre, cuatro (4) para octubre, doce (12) para noviembre y once (11) para diciembre. Se realizó seguimiento a la ejecución y cumplimiento de

mencionadas actividades, el cual se condensa en la matriz Excel que se publica en la página web de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016.

Se evidenció a partir de los soportes suministrados por el líder de Planeación en calidad de Segunda Línea de Defensa, que se ejecutaron al 89,6% las veintinueve (29) actividades; tres (3) actividades, correspondiente al 10,34% no se ejecutaron de acuerdo con lo programado para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022.

Al tercer cuatrimestre de la vigencia, 2022 la ANCP-CCE ejecutó un 86% de lo programado para el año, la siguiente gráfica permite observar el porcentaje de ejecución por componente:

Ilustración 9: Porcentaje de ejecución por componente PAAC, tercer cuatrimestre 2022



Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

Para más información, remitirse al informe de PAAC 2022, disponible en el siguiente enlace: [informe\\_seguimiento\\_paac\\_2022-3\\_1.xlsx \(live.com\)](#)

#### 5.2.4 Proyecto de inversión

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente cuenta con un único proyecto de inversión, denominado “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública nacional” con código BPIN 2017011000419 cuyo horizonte de ejecución inició en el año 2018 y va hasta 2024. La problemática que busca resolver el proyecto de inversión es la de acelerar el uso de herramientas de e-procurement y mejorar las capacidades de los compradores públicos en Colombia, para que estos tomen decisiones informadas encaminadas a incrementar el valor por dinero, a partir de tres objetivos específicos para viabilizar su cumplimiento, que se explican a continuación.

Tabla 12: Objetivos proyecto de Inversión

Objetivo Específico	Producto específico	Actividad
Implementar programas de formación para los actores del Sistema de Compra Pública	Servicio de educación informal dirigido al comprador público	Implementar el modelo de operación del servicio de formación para los actores del sistema de compra pública
		Desplegar el programa de formación básica para los actores del sistema de compra pública
		Realizar las capacitaciones a los compradores públicos en materia de abastecimiento estratégico
Ofrecer documentos técnicos oportunos y de calidad	Documentos de lineamientos técnicos	Analizar la información del Sistema de Compra Pública
		Realizar estudios del Sistema de Compra Pública
	Documentos normativos	Elaborar manuales, guías y documentos tipo
		Diseñar herramientas para automatizar el manejo de la información
	Instrumentos de agregación de demanda	Estructurar instrumentos de agregación de demanda
		Administrar instrumentos de agregación de demanda
Promover el uso de las herramientas de e-procurement del sistema de Compra Pública	Servicios de divulgación en temas relacionados con los servicios de apoyo a la compra pública	Coordinar a los frentes de trabajo en la implementación de la estrategia de despliegue de SECOP II
		Desarrollar e implementar el plan de comunicaciones de Colombia Compra Eficiente
		Capacitar a los actores del sistema de compra pública en el uso del SECOP II
		Realizar el seguimiento a la adopción del SECOP II en las entidades estatales
	Servicio de información para la compra pública	Operar de forma sostenible todos los módulos del SECOP
		Diseñar funcionalidades avanzadas del SECOP
		Depurar la información del SECOP

Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

En la siguiente imagen se presenta la distribución presupuestal frente al porcentaje de ejecución, desde el inicio del proyecto en el año 2018 al 2022.

Tabla 13: Apropriación frente a ejecución proyecto de inversión ANCP-CCE 2018 -2022  
 Tabla de apropiación vs ejecución 2018-2022

Año	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Obligado	% Ejecución
-----	---------------------	---------------------	----------	-------------



2018	\$ 7.952.056.097	\$ 7.406.451.722	\$6.767.241.260	91,37%
2019	\$14.000.000.000	\$ 13.837.526.829	\$12.046.430.311	87,06%
2020	\$25.316.664.380	\$ 23.775.664.380	\$22.677.565.461	95,38%
2021	\$31.076.164.311	\$31.076.164.311	\$28.914.937.019	93,05%
2022	\$55.826.977.796	\$55.826.977.796	\$43.336.797.525	77,63%

Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

Si se desea conocer más acerca del proyecto de inversión de la ANCP-CCE, se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/proyecto-de-inversion>

### 5.2.6 Estrategia de Rendición de Cuentas

Para la vigencia 2022, la Agencia formuló el Plan Estratégico de Rendición de Cuentas, en el que se plantearon diversas actividades de diálogo y difusión de los resultados de gestión en lenguaje claro para toda la ciudadanía, de manera constante, fortaleciendo de este modo el proceso de rendición de cuentas. Los principales resultados que se obtuvieron en la materia fueron:

- Se realizaron 3 espacios de diálogo de rendición de cuentas: uno en abril denominado World Coffee acerca de los resultados de gestión de las plataformas transaccionales, que se llevó a cabo de manera virtual y tuvo como público objetivo las entidades públicas y los proveedores, y contó con una participación de 351 personas; en julio se realizó un encuentro virtual de diálogo con el Observatorio Oficial de la Contratación Estatal, dirigido a los entes de control, las veedurías y organizaciones no gubernamentales, acerca de los resultados de gestión del observatorio, y contó con una participación de 202 personas; por último, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de toda la gestión de la entidad de la vigencia 2022, de manera presencial y virtual, el público objetivo fueron todos los ciudadanos interesados, contando con una asistencia de 224 personas.
- Hubo una satisfacción de los grupos de valor frente a los espacios de diálogo con un puntaje promedio de 4,2 puntos de 5,0.
- Se publicaron y difundieron en lenguaje claro 7 informes de gestión; y frente a esta información suministrada hubo una satisfacción de los grupos de valor de 4,3 puntos de 5,0.

### 5.2.7 Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

Durante el año 2022, el equipo de políticas públicas y asuntos internacionales se centró en la búsqueda de alianzas e intercambios de buenas prácticas con diferentes países, en su mayoría países de la región. Fueron numerosos los intercambios y el contacto directo con las Agencias Gubernamentales de cada país para fortalecer las relaciones interinstitucionales. Asimismo, se identificó información relevante sobre buenas prácticas, casos de éxito y retos que se presentan alrededor del mundo, con el fin de generar propuestas para orientar la acción institucional de la ANCP-CCE.

La Agencia formó parte de varias experiencias con otros países de la región y entidades de carácter mundial, como la OCDE, el BID, el Banco Mundial y la RICG; se estableció como meta priorizada la

generación de espacios de cooperación con el fin, no solo de generar aliados internacionales, sino de dar a conocer las labores, proyectos y planes que se realiza la entidad. Entre los eventos de cooperación a resaltar, se encuentran los siguientes:

- *Foro internacional sobre el sector textil de la OCDE:* Se invitó a la ANCP-CCE para hablar sobre los puntajes adicionales para proveedores que tengan en cuenta factores sostenibles, de género y personas mayores de 50 años. De este piloto surge una historia de impacto publicada en el documento oficial OCDE.
- *USTDA - asesoría técnica en compras públicas y la implementación de mejores prácticas internacionales:* Se realizó a través de un curso o entrenamiento certificado sobre el ciclo de vida de las adquisiciones públicas con USTDA.
- *Sinergia con el BID para la generación de estrategias sobre la TVEC:* se realizaron varias sesiones de intercambio de conocimiento entre los expertos del BID y las subdirecciones de Negocios y de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico
- *Participación en Talleres de cooperación internacional:* (1) Portabilidad de los datos y protección del consumidor en los mercados en línea de la OCDE; y (2) Consultoría para la medición del impacto de las preferencias en las compras públicas de alimentos en Colombia con la Dirección General de Contrataciones Públicas de República Dominicana, durante esta sesión se hace un intercambio de conocimiento sobre el manejo de las plataformas propias de la ANCP-CCE.
- *Intercambio de buenas prácticas plataformas de contratación pública SECOP II (Colombia) con SERCOP (Ecuador):* Esta se realizó en las oficinas del BID, alrededor de un intercambio de conocimiento y se resaltó la buena labor que realiza la Agencia.
- Intercambio de buenas prácticas con México sobre el "Clasificador de Contrataciones Públicas".
- Participación en el *IV Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación Abierta* en Rio de Janeiro, Brasil, en noviembre de 2022, en el que el Director General de la Agencia mostró avances en materia de participación de las Starts-up en la CPI.

La ANCP-CCE ha participado activamente en el intercambio de experiencias e investigaciones en compras públicas a través de los talleres organizados por la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG); adicionalmente esta organización actúa como facilitador en el intercambio de información y apoyo entre los países que pertenecen a la red, configurando así un valioso instrumento de búsqueda de buenas prácticas, experiencias y lineamientos internacionales aplicables a las compras y contrataciones estatales. Desde marzo de 2022 la ANCP-CCE ha compartido con los países de la RIGC, entre otra la siguiente información:

- Conceptos y avances de Colombia con relación al concepto de valor por dinero
- Encuesta de Transformación digital en las compras publicas
- Avances en la estructuración e implementación de los mecanismos de agregación de demanda

#### Visita oficial SERCOP Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP

Durante los meses de abril y marzo de 2022, el grupo de asuntos internacionales gestionó la visita oficial del SERCOP con apoyo del banco interamericano de desarrollo – BID. El encuentro permitió

el intercambio de experiencia y buenas prácticas entre los dos países sobre las siguientes temáticas (1) Plataformas transaccionales, (2) Gestión de riesgos, (3) sistemas de información, (4) Analítica de datos en compras pública,s (5) observatorios de contratación, (6) metodologías de abastecimiento estratégico, (7) documentos estándar, (8) gestión de proveedores, (9) mecanismos de agregación de demanda. Como resultado de las jornadas de intercambio, los equipos técnicos de Colombia Compra Eficiente establecieron avances que pueden ser implementados en el sistema local, tal como el sistema general de indicadores anticorrupción y los algoritmos de lectura y procesamiento d información no estructurada.

#### Banco interamericano de desarrollo BID

En marzo y abril de 2022, la Agencia comenzó la ejecución del proyecto de evaluación de impacto de las plataformas transaccionales en conjunto con el BID, sin recursos monetarios involucrados. Este proyecto se inició con el segmento de tienda virtual del Estado Colombiano – TVEC, para lo que actualmente se cuenta con una encuesta dirigida a servidores públicos encargados de compras. Esta encuesta ha sido resultado de un trabajo conjunto entre la Subdirección de Negocios, la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico y la Dirección General de la Agencia con los especialistas del BID. Adicionalmente, han sido incorporadas las mejores prácticas de economía experimental y gestión de información estadística en su estructuración.

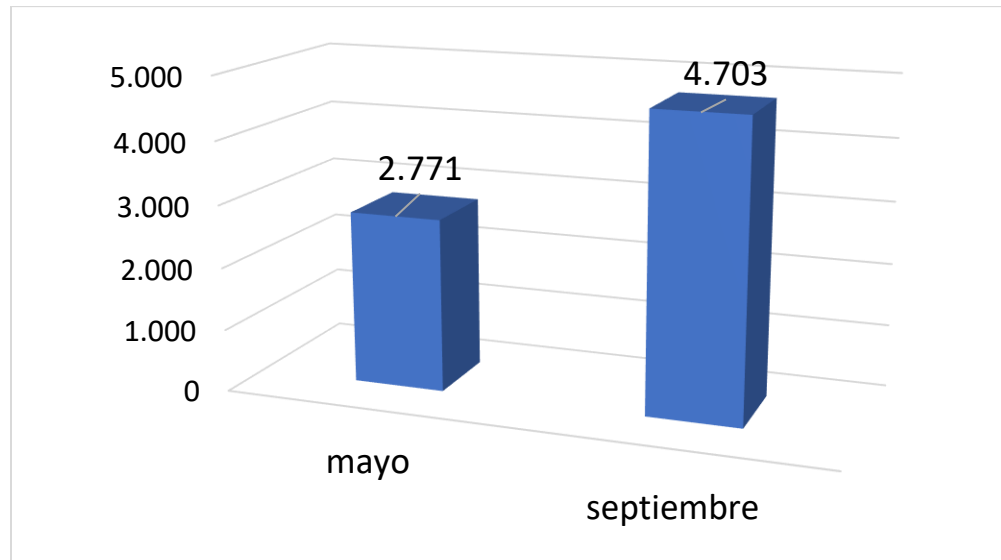
#### 5.2.8. Política de Compras y Contratación Pública

La Política de Compras y Contratación Pública -PCCP se adoptó al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión 04 del mes de marzo de 2022, a partir del Decreto 742 del 02 de julio de 2021 que modifica el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015 – Único reglamentario del sector función pública, adicionando un nuevo numeral de compras y contratación pública. El propósito de esta política es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

En este marco, la ANCP-CCE debe generar los lineamientos para que las diferentes entidades públicas implementen la política; así, desde el equipo de planeación de la Dirección General se programaron y coordinaron una serie de capacitaciones dirigidas a las entidades públicas para que implementaran la política durante la vigencia 2022.

Las capacitaciones se realizaron en mayo y septiembre, por cada mes se organizaron 8 sesiones, donde se explicaron las 7 etapas de la política, cada sesión tuvo una duración aproximada de 120 minutos, todas estas se desarrollaron de manera virtual. En la primera campaña de mayo hubo una participación de cerca de 2.771 personas, a partir de las lecciones aprendidas y como parte del proceso de mejora continua, para el mes de septiembre se ajustaron las estrategias implementadas con el propósito de convocar un mayor número de participantes, lo cual dio como resultado la participación de 4.703 personas, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 10: No. Asistentes PCCP 2022



Fuente: Dirección General – Planeación ANCP-CCE

#### 5.2.9 Cumplimiento del Plan de Acción Institucional del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales

El equipo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales estableció en su plan de acción institucional actividades enfocadas en el cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. También, estas actividades se orientan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 de la ANCP-CCE y sus políticas de gestión y desempeño institucional.

En el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 se establecieron 10 actividades que tuvieron un cumplimiento del 100% de los objetivos planteados. A continuación, se detallan las acciones propuestas:

1. Formular y estructurar la propuesta de CONPES de Contratación Estratégica.

Se elaboró una propuesta de documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES de Contratación Pública Estratégica para un abastecimiento estatal moderno, sostenible e innovador ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Esta propuesta es una versión borrador del documento que será eventualmente presentado a consideración del CONPES. Cabe aclarar que su contenido no es definitivo hasta tanto no haya sido aprobado por el CONPES, una vez cursado el debido proceso.

2. Establecer y documentar las necesidades funcionales de Cooperación Internacional de la ANCP-CCE.

Se construyó un informe de Estrategia y Necesidades de Cooperación Internacional, en el cual se realizó un mapeo de los diferentes acontecimientos y actualizaciones de las instituciones de adquisiciones públicas y se estableció el protocolo para la participación en alianzas y cursos de cooperación internacional desde la ANCP-CCE.

3. Implementar análisis de buenas prácticas y herramientas emergentes en compras públicas según monitoreo internacional.

Se reportaron dos (2) documentos de identificación de buenas prácticas y herramientas nacionales e internacionales emergentes en compras públicas, dando cumplimiento al objetivo estratégico “Poner a disposición de los partícipes del sistema de compra pública documentos de buenas prácticas de contratación”

4. Elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten la comprensión de las compras y la contratación pública del estado y promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad de este.

Para el cumplimiento de esta actividad se reportaron tres (3) entregables:

- Documento en el que se actualizó el Manual de Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente.
  - Documento que actualizó el manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
  - Documento que actualizó el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.
5. Promover las capacidades de la compra pública.

Frente al cumplimiento de esta acción, se realizó un informe con el material base para el curso de e-learning de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y socialmente responsables, el cual determina que debe estar construido en cuatro (4) módulos, con el fin de que las entidades públicas se apropien de los conceptos de compras públicas sostenibles con el medio ambiente, socialmente responsables; además, al finalizar el curso, las entidades públicas deben comprender como hacer uso de las fichas de sostenibilidad dispuestas por el Ministerio de Medio Ambiente.

6. Configuración de esquema de líneas de defensa de la ANCP-CCE

Respecto a esta actividad se emite la Resolución 241 de 2022, “Por el cual se adopta el Manual - Esquema de Líneas de Defensa-, en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -”. Asimismo, se presenta el Manual de líneas de defensa de la ANCP-CCE, en el cual se definen los lineamientos para la entidad al esquema de líneas de defensa mediante la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

7. Mejora del índice de desempeño institucional - IDI –

Se construyó el Plan de mejoramiento a partir de los resultados obtenidos del Índice de Desempeño Institucional - IDI medido a través del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG, en el cual se establecieron cuarenta y seis (46) actividades, que fueron reportadas en el sistema Suite Visión Empresarial.

8. Organizar y clasificar la información de 2021 conforme a las series documentales estructuradas sin aprobación, con el grupo de gestión documental a fin de preservar la información generada de acuerdo con las competencias de la Dirección General.

Se realizó el reporte de la transferencia documental de la Dirección General correspondiente a la vigencia 2021.

9. Gestionar con oportunidad las PQRSD de la dependencia, tomando acciones de alertas tempranas para su gestión.

Se presentaron tres (3) informes trimestrales de la gestión de PQRSD en la Dirección General con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2022.

10. DEC612-09: Reporte de estado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018, se incluyó en el Plan de Acción Institucional la actividad “Reporte de estado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)”, por lo cual se elaboraron y entregaron tres (3) Informes cuatrimestrales con estado de avance del PAAC con corte a abril, agosto y diciembre. Estos fueron socializados en el marco del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD. En este plan se suscribieron un total de cincuenta y seis (56) acciones logrando un cumplimiento del 86%, para la vigencia 2022.

### 5.3 GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

A inicios del primer semestre del año 2022, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas definió el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) y lo presentó al Comité Directivo para la aprobación y cumplimiento de las actividades, con el objetivo de consolidar las diferentes actividades y de esta manera construir la hoja de ruta de implementación en el transcurso del año. El PEC tiene actividades alineadas a cuatro pilares: Plan de Acción Institucional, indicaciones de Gobierno Nacional, PAAC y las distintas actividades que compromete a las diferentes áreas de la entidad.

#### 5.3.1 Plan Estratégico de Comunicaciones

El Plan Estratégico de Comunicaciones se desarrolla con base en el cronograma PEC, que refleja el porcentaje y seguimiento de todas las actividades planteadas y sus tiempos para ser ejecutadas en la vigencia 2022, al cual se dio cumplimiento del 90 % de las actividades programadas.

Por otra parte, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas desarrolló una gestión comprometida desde el relacionamiento interinstitucional con sus diferentes grupos de valor, para difundir y

mejorar el posicionamiento de la ANCP-CCE a partir de la divulgación de la oferta institucional, por medio de los diferentes mecanismos o espacios de diálogo, y fomentando la participación de los grupos de valor y ciudadanos. Dichos espacios de diálogo se reflejan en la convocatoria y participación a conferencias, conversatorios, capacitaciones y ferias que se realizaron de manera y presencial.

Con esto se busca brindar información y transparencia con relación a las gestiones que se ejecutaron al interior de la entidad para la formación de buenos servidores públicos en materia de contratación pública. Los espacios de diálogo contaron con la participación del Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, o de las subdirecciones como representantes de la entidad. Para ello, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas interviene desde la difusión de elementos comunicacionales por medio de las redes sociales de la entidad y el portal web, con el fin de invitar a la ciudadanía a participar y generar interacción directa con la entidad.

### 5.3.2 Plan de Acción Institucional Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Para la vigencia 2022, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas suscribió (dos) 2 actividades dentro del Plan de Acción Institucional, logrando el 100% del cumplimiento de los objetivos planteados. A continuación, se detallan las acciones planteadas en el Plan de Acción Institucional 2022:

1. Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones PEC 2022.

En la vigencia 2022 se desarrolló el Plan Estratégico de comunicaciones PEC 2022 con un porcentaje ejecución del 90 %, lo que permitió cumplir a satisfacción la meta planteada para esta acción.

2. Sección de transparencia de la página web de la entidad alineada con la normativa de la Ley de transparencia y acceso a la información.

Durante la vigencia se trabajó en la actualización de los contenidos de la sección de Transparencia de la página web de la entidad y en la creación de las subsecciones de esta.

Se le dio cumplimiento legal de los 4 anexos de la Resolución 1519 de 2020, expedida por el Ministerio de las Comunicaciones MinTic, que definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

En el mes de septiembre se presentó la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA ante la Procuraduría General de la Nación para ser evaluada por este órgano de control, obteniendo una calificación del 100 %.

## CAPITULO VI. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la ANCP-CCE es la dependencia encargada de los procesos de apoyo de la entidad, tales como talento humano, gestión administrativa, gestión presupuestal, contractual,

atención y servicio al ciudadano y gestión documental. Los principales logros de esta dependencia se presentan a continuación.

## 6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

La ANCP-CCE no cuenta con recaudo de ingresos propios, pues su presupuesto es financiado con recursos de la Nación; así, para la vigencia fiscal de 2022 le fue apropiado un presupuesto total por valor de \$76.206,1 millones, de los cuales, Gastos de Funcionamiento fueron de \$20.331,5 millones, Servicio de la Deuda fueron \$47,5 millones, y los Gastos de Inversión ascendieron a la suma de \$55.826,9 millones.

A continuación, se presenta la información de ejecución presupuestal de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo con los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

Al 31 de diciembre de 2022, en Gastos de Funcionamiento la ejecución en compromisos fue de 89,4%, y en los gastos 81,8%. Es importante indicar que del total del presupuesto asignado al cierre de la vigencia fiscal 2022, se comprometió el 83,8% equivalente a \$63.898,7 millones, y se obligó el 80,7% representados en \$61.497,7 millones.

Del total de los recursos asignado a la Agencia, al final de la vigencia fiscal de 2022, no se ejecutaron recursos por valor de \$12.307,3 millones, representado en:

- Gastos de Personal y Transferencias Corrientes por valor de \$1.652,0, debido a que en la vigencia no se tuvo los 142 cargos provistos en su totalidad, lo cual genera que no se ejecuten al 100% los recursos asignados para la nómina.
- Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$493,0 millones, en esta cuenta el saldo no ejecutado obedeció a los siguientes conceptos programados y se dio terminación anticipada o sobrantes de los procesos contratados, así: terminación del contrato suscrito con la UNP (\$215,8 millones), el cual se encontraba suspendido desde el mes de marzo de 2022; \$28 millones de los contratos de arrendamientos; \$36,2 millones de viáticos y gastos de viaje; \$59,6 de caja menor; \$17,0 servicios públicos; \$15,0 millones de capacitaciones; \$8,0 millones suministro de tiquetes y la suma de \$113,4 millones de los demás procesos para el normal funcionamiento de la entidad (papelería, internet, útiles de oficina, etc.).
- Inversión por valor de \$10.162,2 millones, obedece principalmente a conceptos que ejecuta la Subdirección de IDT: \$3.948,8 millones de Gobierno de datos; \$2.973,0 millones de la licitación pública para TVEC declarada desierta; \$784,7 millones de lo programado para equipo de cómputo, y la suma de \$2.455,7 millones sobrante de los procesos de Nube Pública, licenciamiento, y de terminación anticipada de contratos de prestación de servicios, entre otros.

Tabla 14: Reporte de gastos vigencia 2022



CTA	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE OBL/APR
1	GASTOS DE PERSONAL	16.421.700.000	14.798.363.314,00	1.623.336.686,00	90,1%	14.798.363.314,00	90,1%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.698.451.919	3.205.404.930,96	493.046.988,04	86,7%	3.132.333.800,95	84,7%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.000.000	22.261.723,00	28.738.277,00	43,7%	22.261.723,00	43,7%
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	160.416.081	160.416.081,00	0,00	100,0%	160.416.081,00	100,0%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 20.331.568.000,00</b>	<b>\$ 18.186.446.048,96</b>	<b>\$ 2.145.121.951,04</b>	<b>89,4%</b>	<b>\$ 18.113.374.918,95</b>	<b>89,1%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA		<b>47.574.657</b>	<b>47.574.656,65</b>	<b>0,35</b>	<b>100,0%</b>	<b>47.574.656,65</b>	<b>100,0%</b>
INVERSION		<b>55.826.977.796</b>	<b>45.664.764.467,01</b>	<b>10.162.213.328,99</b>	<b>81,8%</b>	<b>43.336.797.525,40</b>	<b>77,6%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 76.206.120.453,00</b>	<b>\$ 63.898.785.172,62</b>	<b>\$ 12.307.335.280,38</b>	<b>83,8%</b>	<b>\$ 61.497.747.101,00</b>	<b>80,7%</b>

Fuente: Proceso de Gestión Financiera - Secretaría General ANCP-CCE

### 6.1.2 Reservas presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal de 2022, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$2.401,0 millones que representan el 3.15% del total del presupuesto asignado a la entidad.

Las reservas presupuestales constituidas en Gastos de Funcionamiento ascendieron a la suma de \$73,0 millones, lo cual equivale al 0,36% de la apropiación definitiva, y en Gastos de Inversión se constituyeron por valor de \$2.327,9 millones, es decir el 4,17% de la apropiación definitiva.

Tabla 15: Reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2022

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE OBL/APR	PAGOS ACUMULADOS	RESERVA PRESUPUESTAL	% RESERVA PTAL
GASTOS DE PERSONAL	16.421.700.000	14.798.363.314,00	1.623.336.686,00	90,1%	14.798.363.314,00	90,1%	14.798.363.314,00	0,00	0,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.698.451.919	3.205.404.930,96	493.046.988,04	86,7%	3.132.333.800,95	84,7%	3.132.333.800,95	73.071.130,01	1,98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.000.000	22.261.723,00	28.738.277,00	43,7%	22.261.723,00	43,7%	22.261.723,00	0,00	0,0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	160.416.081	160.416.081,00	0,00	100,0%	160.416.081,00	100,0%	160.416.081,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 20.331.568.000,00</b>	<b>\$ 18.186.446.048,96</b>	<b>\$ 2.145.121.951,04</b>	<b>89,4%</b>	<b>\$ 18.113.374.918,95</b>	<b>89,1%</b>	<b>\$ 18.113.374.918,95</b>	<b>\$ 73.071.130,01</b>	<b>0,36%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	<b>47.574.657</b>	<b>47.574.656,65</b>	<b>0,35</b>	<b>100,0%</b>	<b>47.574.656,65</b>	<b>100,0%</b>	<b>47.574.656,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
INVERSION	<b>55.826.977.796</b>	<b>45.664.764.467,01</b>	<b>10.162.213.328,99</b>	<b>81,8%</b>	<b>43.336.797.525,40</b>	<b>77,6%</b>	<b>43.336.797.525,40</b>	<b>2.327.966.941,61</b>	<b>4,17%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 76.206.120.453,00</b>	<b>\$ 63.898.785.172,62</b>	<b>\$ 12.307.335.280,38</b>	<b>83,8%</b>	<b>\$ 61.497.747.101,00</b>	<b>80,7%</b>	<b>\$ 61.497.747.101,00</b>	<b>\$ 2.401.038.071,62</b>	<b>3,15%</b>

Fuente: Proceso de Gestión Financiera - Secretaría General ANCP-CCE

### 6.1.3 Cuentas por Pagar

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la ANCP - CCE no constituyó cuentas por pagar.

### 6.1.4 Estados Financieros

Los estados financieros fueron presentados de manera oportuna y con el cumplimiento de las disposiciones dadas por la Contaduría General de la Nación como ente rector en la materia. Los

estados financieros correspondientes al periodo del mes de diciembre, de acuerdo con el calendario establecido por la Contaduría General de la Nación, serán presentados en el mes de marzo de 2023.

Acceso a la ciudadanía: Publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace:  
<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-financiera-y-contable>

## 6.2 EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2022

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se celebraron trescientos cuatro (304) contratos distribuidos de la siguiente manera: doscientos sesenta y seis (266) contrataciones directas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión; siete (7) contratos interadministrativos; veintiún (21) mínimas cuantías, cuatro (4) contratos de arrendamiento, cuatro (4) selección abreviada de menor cuantía y dos (2) selección abreviada de subasta inversa; tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 16: Contratación ANC-PCCE 2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NO. DE CONTRATOS	VALOR (INICIAL INCLUIDAS VIGENCIAS FUTURAS + ADICIONES)
Concurso de Méritos		0	\$ -
Contratación Directa	Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	266	\$ 30.482.827.071
	Contratos interadministrativos	7	\$ 3.012.105.019
	Otros (arrendamientos)	4	\$ 853.061.022
Mínima Cuantía		21	\$286.918.465
Selección Abreviada		6	\$789.357.913
Régimen Especial (con la aplicación de normas BID)		0	\$ 0
<b>Total</b>		<b>304</b>	<b>\$ 35.424.269.490</b>

Fuente: Proceso de Gestión de contratación - Secretaría General ANCP-CCE

### Contratos en TVEC

Las adquisiciones gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se cuantifican en órdenes de compra. A continuación, se expresa la relación de las veintisiete (27) órdenes de compra gestionadas hasta el 31 de diciembre del 2022.

Tabla 17: adquisiciones gestionadas a través de la TVEC

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
Grandes Superficies	\$33.331.881	7
Mesa de Servicio II	\$12.824.253	1
Aseo y cafetería	\$120.031.966	1
ETP III	\$854.274.338	4
IAD Software I fabricantes	\$32.810.410	2

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR EJECUTADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	NO. DE ÓRDENES DE COMPRA
IAD Software I Microsoft	\$1.018.178.017	7
IAD Transporte	\$29.266.138	1
Nube pública	\$14.027.112.912	3
Servicios BPO II	\$4.299.617.252	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.427.447.167</b>	<b>27</b>

Fuente: Proceso de Gestión de contratación - Secretaría General ANCP-CCE

## 6.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 6.3.1 Arrendamiento de instalaciones

En la vigencia 2022 se tramitaron vigencias futuras proyectadas a julio de 2026, por un valor de (\$6.384.832.424,00), calculando los incrementos de Ley, tanto para el canon de arrendamiento como para la administración. A la fecha, según lo establecido por parte de la Dirección General de la entidad, los contratos de arrendamiento se suscribieron hasta mayo 31 de 2023, contados a partir del 1 de diciembre de 2022.

### 6.3.2 Plan manejo ambiental

Conforme con lo establecido en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Ambiente y Desarrollo”, la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente- ANCP-CCE, dando cumplimiento a la normatividad vigente, definió el Plan de gestión integral de residuos CCE-GAM-PL-01, conforme al Título 6, el cual reglamenta la prevención en la generación de residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral de residuos y se regula el manejo de los residuos o desechos generados por cada agente. Esto con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, y especialmente en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.3.1, en el cual se establecen las obligaciones y las responsabilidades de los generadores de los residuos peligrosos.

De acuerdo con lo anterior, se dio continuidad con el plan que establece los lineamientos para la elaboración de cada uno de los componentes del plan así: i) Prevención y minimización, ii) Manejo interno ambiental seguro, iii) Manejo externo ambiental seguro, iv) ejecución, seguimiento y evaluación del plan y las principales herramientas que los generadores pueden utilizar para clasificar, identificar las características de peligrosidad y cuantificar los residuos peligrosos generados, de modo que pueda prevenirse la generación de residuos peligrosos y promover la reducción en la fuente de los mismos, así como garantizar un manejo ambientalmente seguro de aquellos residuos peligrosos que sean generados.

De igual manera, se elaboraron los informes semestrales correspondientes, en los que se evidencia el cumplimiento a las actividades planeadas.

### 6.3.3 Plan de austeridad

Por otra parte, se estableció el Plan de Austeridad para el año 2022, con el que se dio a conocer a los colaboradores de la ANCP-CCE la alineación de las políticas de administración de los recursos asignados para el funcionamiento de la entidad con el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Decreto 397 de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, trazando las metas de ahorro correspondientes en los conceptos relacionados en este Decreto.

La administración realizó las gestiones necesarias para dar cumplimiento al seguimiento y a los lineamientos y metas establecidas en el anexo técnico emitido para esta finalidad, así mismo, se realizaron los reportes correspondientes en el aplicativo establecido para esta finalidad, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el primer semestre del 2022.

A la fecha, se encuentra pendiente por realizar los informes del Ministerio de Hacienda y de control interno de la entidad, los cuales se presentarán una vez se genere el cierre presupuestal definitivo de la vigencia 2022.

### 6.3.4 Inventarios

A la fecha la entidad presenta los siguientes saldos en la propiedad planta y equipo, los cuales se representan en bienes tecnológicos, comunicaciones, muebles y enseres, equipos de aseo, restaurante y cafetería y líneas de conducción:

Tabla 18: Inventarios ANCP-CCE 2022

CUENTA	DETALLE	VALOR
	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS EN BODEGA</b>	<b>224.533.931,53</b>
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	6.874.028,00
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	25.509.716,00
1.6.37.10.002	Equipo de computación	192.150.187,53
	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN SERVICIO</b>	<b>2.826.330.463,94</b>
1.6.50.09.001	Líneas y cables de conducción	3.056.514,00
1.6.55.23.001	Equipo de aseo	3.870.000,00
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	843.331.438,44
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	355.813.776,80
1.6.70.02.001	Equipo de computación	1.617.737.834,70
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	2.520.900,00
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3.924.779.289,01</b>
1.9.70.07.001	Licencias	3.924.779.289,01

Fuente: Proceso de Gestión administrativa - Secretaría General ANCP-CCE

Los saldos mencionados corresponden al cierre del mes de noviembre de 2022, esto teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración el cierre definitivo de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que está pendiente por ingresar equipos de cómputo, comunicaciones y periféricos que fueron contratados por el proceso de Información y Desarrollo Tecnológico de la Agencia en el mes de diciembre de 2022, así:

- Orden de compra 103545 UNIPLES SA. \$566.691.036,39
- Orden de compra 103544 KEY MARKET SAS ENREORGANIZACION \$2.261.000,00
- Orden de compra 103543 NEX COMPUTER SAS \$250.667.710,73
- Orden de compra 103488 NEX COMPUTER SAS \$34.654.592,26

### 6.3.5 Mantenimiento de instalaciones

Para la vigencia 2022, se estableció el cronograma a desarrollar en el “Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento de la infraestructura física, mobiliario y equipos”, el cual se ejecutó en su totalidad. Entre las actividades planeadas se realizaron las siguientes tareas:

- Realizar el mantenimiento de Sillas, ajuste de tornillos y demás partes que integra estos elementos.
- Realizar la revisión y ajuste de puestos de trabajo, cajoneras
- Efectuar el mantenimiento preventivo, limpieza y cambio de las luminarias distribuidos en las instalaciones de la entidad.
- Realizar la revisión de las puertas y chapas de puertas que hacen parte de la entidad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de divisiones de vidrio de los puestos de trabajo.
- Realizar la revisión y manteamiento de los Blackout y cortinas enrollables de la entidad.
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores automáticos y grifos eléctricos.
- Mantenimiento pintura y resanes en general de las instalaciones de la entidad.
- Actividades fuera del cronograma Inicial de mantenimiento locativo y mobiliario
- Realizar el mantenimiento y recarga de extintores
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y control de incendios
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras de vigilancia y sistema de seguridad
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para el sistema biométrico
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de UPS
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos (equipos de cómputo, servidores, Nas, SAN y switches)

De igual manera, se realizaron las siguientes actividades que no se encontraban incluidas en el cronograma inicial: el mantenimiento locativo y de mobiliario, la modificación de la sala 2 del piso 10, donde se adecuó para puestos de trabajo; así mismo, se retiró el tapete del archivo del piso 10, garantizando así espacios seguros y adecuados para el desarrollo de las tareas desarrolladas por los colaboradores de la entidad, su bienestar, el cumplimiento de la normativa vigente, así como velar por la seguridad de las personas que laboran en las instalaciones de la entidad.

De igual manera, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de la Agencia, se adecuó el piso 23 como un espacio de bienestar para el personal que integra la entidad.

### 6.3.6 Caja Menor

Para la vigencia 2022 se realizaron los siguientes gastos de carácter urgente a cargo de la caja menor 122 para Adquisición de Bienes y Servicios en la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente:

Tabla 19: Ejecución Caja menor vigencia 2022

Rubro	Detalle Rubro	Valor gastos
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	1.443.332,20
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	154.700,00
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	211.700,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	804.020,05
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	240.000,00
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	492.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	3.740.320,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	494.800,00
<b>Total</b>		<b>7.580.872,25</b>

Fuente: Proceso de Gestión de contratación - Secretaría General ANCP-CCE

## 6.4 GESTIÓN JUDICIAL, DISCIPLINARIA Y COACTIVO

### a. Gestión Judicial

La defensa en materia penal se llevó a cabo por la firma de Luis Carlos Torregrosa, que informó sobre la existencia de doce (12) procesos penales. La defensa en materia contenciosa administrativa, la finaliza la firma de German Lozano, que informó la existencia de cuarenta (40) procesos contenciosos administrativos.

### b. Disciplinarios

Durante la vigencia de 2022, se allegó una queja y se recibió una solicitud de una funcionaria que se recibiera versión libre. De lo anterior dentro del tiempo establecido por la ley, se hicieron las siguientes aperturas de investigaciones:

Tabla 20: Procesos disciplinarios 2022

Radicado	Investigado	Estado
No. PD 001	Persona Determinada	Apertura auto de investigación
No. PD 002	Persona Determinada	Apertura auto de investigación

Fuente: Proceso de Gestión de Jurídica - Secretaría General ANCP-CCE

A 31 de diciembre 2022, se encontraban abiertos dos procesos disciplinarios en su fase de investigación preliminar.

c. Cobros como resultado de sanciones impuestas

Actualmente se encuentran en curso por este concepto cinco (05) procesos de cobro, cuatro de ellos en etapa de cobro coactivo y uno en cobro persuasivo, los cuales se relacionan a continuación:

1. International Trading Company de Colombia S.A.S - Intradeco SAS. Resolución 2045 del 24/12/2019. Pendiente de pago \$ 1.011.255,00. **Cobro coactivo.**
2. International Trading Company de Colombia S.A.S - Intradeco SAS. Resolución 1936 del 25/09/2019 Pendiente de pago \$ 6.994.932,42. Con embargo inscrito. **Cobro coactivo.**
3. International Trading Company de Colombia S.A.S - Intradeco SAS Resolución 1937 del 25/09/2019 Pendiente de pago \$ 465.395,00. Con embargo inscrito. **Cobro coactivo.**
4. International Trading Company de Colombia S.A.S - Intradeco SAS Resolución 1931 del 20/09/2019 Pendiente de pago \$ 4.483.212,00. **Cobro coactivo.**
5. Corporación Agencia Nacional Digital. Resolución 343 del 3/08/2022 Pendiente de pago \$42.773. **Cobro persuasivo.**

d. Cobros a EPS por incapacidades los cuales uno se encuentra en cobro persuasivo y dos en cobro coactivo.

Coomeva - Resolución 129 del 13/05/2021. Pendiente de pago \$1.429.721. **Cobro Persuasivo.**

Salud Total – Resolución 345 del 04/08/22. Pendiente de pago \$345.193. **Cobro coactivo**

Salud Total – Resolución346 del 04/08/22. \$ Pendiente de pago \$ 731.227. **Cobro coactivo**

## 6.5 PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS

Para la vigencia 2022, se realizaron seis (6) planes de mejoramiento para la Secretaría General, según los informes de auditoría a los procesos y procedimientos de los siguientes grupos internos:

Tabla 21: Actividades Planes de mejoramiento auditorías internas SG 2022

RESPONSABLE	HALLAZGOS	ESTADO
Atención al ciudadano	Hallazgos en el proceso de PQRSD tales como radicados de salida, atención extemporánea, deficiencia en la tipificación, entre otros.	Cumplimiento del 100%. Cierre total de actividades el 30/07/2022
	Hallazgos en el proceso de PQRSD tales como debilidad en el conocimiento normativo y de los términos de las PQRSD, debilidad en el control realizado al interior de las dependencias por el colaborador que revisa y envía los oficios de respuesta, debilidad en el diligenciamiento de la matriz de control de PQRSD, sistema para gestión de PQRSD ineficaz que no permite una gestión y seguimiento óptimo, confiable y trazable, entre otros.	Cumplimiento del 100%. Cierre total de actividades el 30/12/2022
	Hallazgos en el proceso de poca articulación entre los diferentes aspectos que integran la política de atención y servicio al ciudadano, pues el proceso está enfocado únicamente en PQRSD, no realizaba el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso, inconsistencia en la información de los indicadores, falta de control operativo en la revisión de los documentos y desactualización de los Instrumentos Archivísticos.	Cumplimiento del 100%. Cierre total de actividades el 30/12/2022
Gestión Documental	Hallazgos tales como debilidades en la identificación de las actividades transversales de las políticas que conforman la Dimensión 5 Información y Comunicación MIPG, así como de los controles identificados, que permitan adelantar la adecuada gestión por procesos relacionados con la dimensión auditada, no contar con información oportuna y validada para la toma de decisiones con base en los indicadores de los procesos, para el fortalecimiento de la gestión institucional y de la Dimensión 5 Información y Comunicación del MIPG, debilidades en la gestión de la información interna y externa, debido a los controles manuales aplicados actualmente. Debilidades en los sistemas tecnológicos para su operación, entre otros.	Cumplimiento del 100% de actividades por parte del grupo de Gestión Documental. Se deja la anotación de que el plan de mejoramiento tiene actividades pendientes a cumplir por parte de los otros procesos transversal a la dimensión 5 del MIPG. Cierre total de actividades el 31/07/2023
Gestión contractual, asuntos legales y jurídicos	Hallazgos tales como debilidades en la identificación del marco normativo del proceso, de las actividades de los procedimientos, así como de los controles identificados, que permitan adelantar la adecuada gestión por procesos, debilidades en la aplicación de los controles operativos, generando inconsistencias en los documentos que soportan la Gestión de Contratación, la información de los procesos contractuales de la ANCP-CCE en el SECOP II, visible para la ciudadanía presenta inconsistencias, y la conformación de expedientes contractuales son incompletos, por debilidades en los controles operativos de los documentos contractuales,	Cumplimiento parcial de actividades. Cierre total de actividades el 30/11/2022



	cifras reportadas en los resultados del indicador que no presentan las evidencias sobre el análisis de las variables que conforman (Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones), la información publicada en la página web de la entidad, en el botón de “Transparencia” relacionada con la contratación, no es completa, debilidades en los mecanismos para el análisis que permita establecer el valor de los contratos suscritos por la entidad para apoyo a la gestión, no aplicación estricta del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, así como obligaciones contractuales reiteradas en el mismo contrato, entre otros.	
	Hallazgos en auditoría al comité de conciliación, tales como falta de controles de operación en la elaboración y controles en las sesiones del comité de conciliación.	Cumplimiento parcial de actividades.  Cierre total de actividades el 30/11/2022

Fuente: Proceso de Gestión de Atención y servicio al ciudadano ANCP-CCE

## 6.6 GESTIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES

En el marco del Decreto 612 de 2018, la Secretaría General formuló y ejecutó los siguientes planes institucionales.

### 6.6.1 Plan Institucional de Archivos – PINAR 2022

El Plan Institucional de Archivos – PINAR 2020-2022 se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/plan\\_institucional\\_de\\_archivos\\_-\\_pinar\\_-\\_2020-2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/plan_institucional_de_archivos_-_pinar_-_2020-2022.pdf)

#### a. Transferencias Documentales (Actas de transferencia por proceso):

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental realizó asesorías a las diferentes dependencias de la ANCP-CCE para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Circular Interna 003 de 2022 de Transferencias Primarias Documentales. La Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico - SIDT, Subdirección de Gestión Contractual – SGC, Subdirección de Estudios de Mercado y abastecimiento Estratégico – EMAE y Subdirección de Negocios realizaron sus respectivas transferencias documentales a satisfacción; cumpliendo en un 100% con dicha actividad.

#### Ilustración 11: Porcentaje de cumplimiento – Transferencias documentales

## TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES



Fuente: Proceso de Gestión documental - Secretaría General ANCP-CCE

### b. Tabla de Retención Documental - TRD:

El grupo interdisciplinario de profesionales realizó, en la vigencia 2022, el ajuste a las Tablas de Retención Documental de acuerdo con la normatividad vigente. El 25 de mayo se recibieron los informes de resultado del diagnóstico de las áreas, y el 18 de agosto se realizó un comité extraordinario, en el cual se obtuvo como resultado la aprobación de las Tablas de Retención Documental mediante acta 16-18 de agosto de 2022.

Tabla 22: Cumplimiento de objetivos

Ítem	Proyecto, plan y programa	Objetivo	Porcentaje de cumplimiento 2022 - 1	Porcentaje de cumplimiento 2022 - 2
1	Proyecto de elaboración y actualización de las Tablas de Retención Documental	*Establecer criterios estandarizados en el manejo técnico de la información.  *Garantizar que la producción documental de la entidad se encuentre debidamente identificada, controlada, almacenada y disponible para los fines esenciales de la administración y función pública.	80%	20%

Ítem	Proyecto, plan y programa	Objetivo	Porcentaje de cumplimiento 2022 - 1	Porcentaje de cumplimiento 2022 - 2
2	Proyecto de Intervención Técnico-archivística del acervo documental del archivo central y de gestión de la entidad	*Organizar el archivo central y de gestión de la entidad, con el fin de facilitar la consulta y acceso a la información, de acuerdo con el Programa de Gestión Documental.	100%	N/A
3	Proyecto de adquisición e implementación del Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo-SGDEA y un sistema de información automatizado para el manejo de la gestión documental de la Agencia	Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos que permita la integración e interoperabilidad de la información de la ANCP-CCE.	0%	20% Pruebas por equipo funcional.

Fuente: Proceso de Gestión documental - Secretaría General ANCP-CCE

### 6.6.2 Plan Anual de Adquisiciones 2022

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que permite a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes y servicios, así como diseñar estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia en el proceso de contratación, utilizado especialmente para:

- Identificar y justificar el valor total de recursos requeridos por la entidad para compras y contratación.
- Como referente inicial para evaluar el nivel de ejecución del presupuesto.
- Para pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido en el plan.

El Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, de la vigencia 2022, fue el siguiente:

a. Modificaciones PAA

En la tabla No 34 se muestran las cifras de las diferentes modificaciones que se han realizado en PAA con corte al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 23: Modificación Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022

VALOR PROGRAMADO	INICIAL	MODIFICACIONES		VALOR DEFINITIVO PROGRAMADO
		CONTRACREDITO	CREDITO	
1	2	3	4 = (1-2+3)	
59.550.977.796	1.039.553.565	1.014.005.484	59.525.429.715,00	

Fuente: Proceso de Gestión Financiera – Secretaría General ANCP-CCE

Las modificaciones realizadas durante la vigencia de 2022 se elaboraron de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada una de las dependencias de la entidad. La diferencia por valor de \$25.548.081,00, corresponde al pago de cuota de auditaje a favor de la Contraloría General de la República

b. Creación de nuevas líneas de adquisición en el PAA 2022 – Q4.

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas, razón por la cual durante la vigencia 2022, fueron creadas líneas que no estaban inicialmente programadas en el PAA por valor de \$1.039,5 millones que corresponden a necesidades que buscan garantizar el normal funcionamiento de la Agencia.

c. Porcentaje de Ejecución del PAA 2022 a diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre, la ejecución del PAA asciende a la suma de \$48.870,1 millones lo cual equivale a un ochenta y dos por ciento (82%) de los recursos programados, y el saldo por comprometer es de \$10.655.2 millones, lo que representa un 17.90%

En la tabla No 2 se muestra la ejecución PAA, por gastos de funcionamiento y gastos de inversión:

Tabla 24: Ejecución PAA funcionamiento e inversión

*Cifras en pesos \$*

RUBRO	APROPIACION	PROGRAMADO	EJECUCION	% EJEC
0201	80.239.961	80.239.961	71.056.444	88,55%
0202	3.618.211.958	3.618.211.958	3.134.348.487	86,58%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.698.451.919</b>	<b>3.698.451.919</b>	<b>3.205.404.931</b>	<b>86,62%</b>
0304-1000-2-0-0304001-02	4.262.000.000	4.262.000.000	4.240.685.206	99,50%
0304-1000-2-0-0304002-02	1.617.000.000	1.617.000.000	1.161.432.833	71,83%
0304-1000-2-0-0304003-02	975.000.000	975.000.000	964.169.355	98,89%
0304-1000-2-0-0304005-02	2.008.200.000	2.008.200.000	1.991.237.052	99,16%
0304-1000-2-0-0304006-02	1.860.000.000	1.860.000.000	1.806.342.150	97,12%
0304-1000-2-0-0304009-02	45.104.777.796	45.104.777.796	35.500.897.871	78,71%
<b>INVERSION</b>	<b>55.826.977.796</b>	<b>55.826.977.796</b>	<b>45.664.764.467</b>	<b>81,80%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>59.525.429.715</b>	<b>59.525.429.715</b>	<b>48.870.169.398</b>	<b>82,10%</b>

Fuente: Proceso de Gestión Financiera – Secretaría General ANCP-CCE

### 6.6.3 Plan Anual de Vacantes 2022 y Plan de Previsión de Recursos Humanos 2022

La planificación organizacional constante de la gestión de recursos humanos de ANCP - CCE se considera como una buena práctica, la cual se prevé que las necesidades suscitadas sean resueltas de manera eficiente. Los procesos que se adelantan constantemente están basados en los planes y gestión institucional que se realiza continuamente.

Las acciones de gestión institucional deben estar alienadas de acuerdo con lo previsto y estipulado a los planes y programas de ANCP - CCE desarrollados por Talento Humano, con respecto a las necesidades previstas por los colaboradores de ANCP- CCE, garantizando la optimización de recursos y logro de objetivos alineados.

Por otra parte, debido a la Ley de Garantías, para el primer semestre de 2022, el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos no tuvo cambios sustanciales, pues no se logró aumentar, si no que por el contrario descendió con el retiro de algunos funcionarios. Siendo así, que para la fecha la agencia se encuentra con el 90,84% de la planta provista, con catorce (14) vacantes definitivas.

De acuerdo con el estudio técnico de cargas de la vigencia 2021, la planta actual es **insuficiente para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad**, dado que por el número de operaciones, metas, objetivos y compromisos de la agencia, se requiere de ciento setenta (170) cargos. La ANCP - CCE continuará gestionando la solicitud de recursos para el concurso de carrera administrativa y para la modificación de la planta de personal para aumentar los cargos requeridos, pues se tiene en cuenta que la ampliación de esta busca fortalecer todas las dependencias de la entidad, en especial en los niveles profesional, derivado del volumen de operaciones, aspectos que con base en las nuevas funciones, metas y compromisos de la Agencia han aumentado.

Durante la vigencia, la Agencia da cumplimiento con el registro de los ciento veintiún (121) cargos de carrera administrativa en la plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se resalta el papel activo de la ANCP-CCE en la participación, organización, planeación y ejecución de actividades, procesos y procedimientos que mejoren las condiciones, tanto técnicas como físicas, en consecución de la ampliación de su planta de personal, el acceso a empleo público por meritocracia, y bienestar laboral para sus colaboradores.

#### 6.6.4 Plan Estratégico de Talento Humano 2022

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado estrategias para incentivar la equidad de género, mostrando participación en diferentes escenarios y así mismo incentivando el papel de las mujeres en el servicio público.

La ANCP-CCE contó en la vigencia del segundo semestre 2022 con el 90,84% de su planta de personal provista. Durante la vigencia 2022, la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa se efectuó mediante nombramiento provisional. En referencia al indicador de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicadas al finalizar cada una de las capacitaciones internas en la agencia, se obtiene como resultado general promedio del 4,5, obteniendo así una calificación aceptable.

En cuanto al plan de bienestar social, se obtiene como resultado general promedio del 100%, ya que las actividades faltantes a la fecha de rendición del presente informe están propuestas para ejecución a lo largo del mes de diciembre.

Se elabora y ejecuta del plan de acción para la implementación de la Política de Gestión del conocimiento, durante la vigencia 2022; siendo una de las entidades que más identificó buenas prácticas y lecciones aprendidas: diez (10) buenas prácticas y cinco (5) lecciones aprendidas.

Para el mes de diciembre 2022, junto con el acompañamiento del asesor de la ARL Colmena, se realizó la Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el formato establecido por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 312 de 2019, obteniendo como resultado el 98%, interpretado como aceptable.

Cabe resaltar que para el periodo de junio 2022, la ANCP-CCE realizó la evaluación de control y seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo, obteniendo como resultado el 95,5%; siendo así que durante el segundo semestre del año en vigencia, la entidad, a través de sus gestiones, logró subir el 2,5% de cumplimiento, alcanzando para diciembre el 98%.

Con referencia a la implementación de la adopción de la modalidad de Teletrabajo Suplementario, se dio cumplimiento del 100%, obteniendo veinticuatro (24) funcionarios en Teletrabajo.

En cuanto al trabajo en casa, ocho (8) funcionarios se beneficiaron bajo esta modalidad de las diferentes dependencias de la agencia. Se realiza, implementa y ejecuta la política de desconexión laboral conforme a las directrices de Ley 2191 del 2022 con sus respectivos procesos y procedimientos en caso de presentarse vulneración al mencionado derecho. Para el segundo semestre no se presenta denuncia alguna.

Los planes y programas de Talento Humano, durante la vigencia 2022 alcanzaron un cumplimiento del 99% con respecto a las metas establecidas para este periodo, de acuerdo con los rangos de evaluación se deja la anotación de que no cumplen al 100% dado que hay actividades que están dispuestas para cumplimiento durante todo el mes de diciembre.

Se identifica la necesidad de implementar estrategias con un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad que se pueda presentar en todos los colaboradores, tales como diferencias físicas, orientaciones sexuales, condiciones de vulnerabilidad, entre otros aspectos.

#### 6.6.5 Plan Institucional de Capacitación

Durante la vigencia 2022 la ANCP-CCE desarrolló las Capacitaciones programadas en el PIC, con el objetivo de preparar a los servidores públicos para el cumplimiento eficiente de sus responsabilidades a través de acciones orientadas a desarrollar y afianzar las competencias, habilidades y destrezas requeridas para el logro de los objetivos estratégicos de la ANCP – CCE. Asimismo, se fortalecieron las competencias laborales de los colaboradores con el fin de minimizar las brechas que puedan existir entre los conocimientos que tenga el servidor las capacidades y conocimientos puntuales que requiera para el ejercicio de su cargo.

Por otro lado, para el desarrollo efectivo del PIC es importante tener en cuenta: la disponibilidad de tiempo de los colaboradores, la relevancia de los temas de capacitación y las metodologías a usar en las capacitaciones.

Por lo cual, para que el PIC sea un plan en el que haya una participación más eficaz y genere un verdadero interés a los colaboradores por aprender de diversos temas se propone lo siguiente:

1. Generar un sistema de puntos en donde se brinde un incentivo a los funcionarios que asistan a la mayoría de las capacitaciones suministradas al mes.
2. Reducir la cantidad de temas, con el fin de que se realice una capacitación por semana, esto con el fin de aumentar los niveles de participación en las capacitaciones.

#### 6.6.6 Plan de Incentivos Institucionales

Durante la vigencia 2022, se desarrollaron las actividades de Bienestar Social, las cuales se comunicaron a todos los servidores públicos, según lo establecido a nivel interno de la entidad a través de comunicaciones, socializaciones y capacitaciones; y algunas actividades fueron realizadas de manera presencial dentro de la entidad, para así mismo dar un cumplimiento del 100%.

Se generaron espacios de bienestar y de desarrollo personal y social, encaminados a mejorar las condiciones de vida del servidor público y sus familias, brindando condiciones favorables de trabajo y reconocimiento a su buen desempeño.

Se ofrecieron actividades e incentivos que respondieron a las necesidades y expectativas de los servidores públicos con el fin de mejorar su ambiente físico, emocional y cultural.

Se fortaleció la cultura organizacional en la entidad que denote sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios a la ciudadanía y otros grupos de valor, a través del fortalecimiento del código de integridad, código de ética y conflictos de interés y los lineamientos de prevención acoso sexual en el ámbito laboral.

Se promovió dentro de la entidad modos, estilos y condiciones de vida saludables con el fin de reducir niveles de estrés y aumentar niveles de calidad de vida a nivel individual, a través de las actividades y campañas del programa de seguridad y salud en el trabajo.

Con la implementación de la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa en la Agencia, se aporta en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, equilibrio entre la vida personal y laboral. Así mismo, con las acciones encaminadas al salario emocional, que otorgan tiempos para que los servidores sean disfrutados en su vida personal, familiar o profesional.

#### 6.6.7 Plan de Trabajo 2022 en Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el desarrollo de las actividades durante la vigencia de 2022, la ANCP-CCE por intermedio del grupo interno de Talento Humano se enfocó en fortalecer todas las acciones que permitieran mejorar los entornos laborales, reduciendo eventos de accidentes, incidentes, enfermedades o condiciones inseguras, disponiendo todos los recursos y acciones para la mitigación y control de riesgos identificados, garantizando la integridad de los colaboradores; siendo así, una entidad garante y comprometida con el bienestar de cada uno de sus trabajadores aplicando los principios protección del trabajador donde la entidad ha enfatizado sus esfuerzos en promover actividades de prevención y promoción de la salud de los trabajadores, generando ambientes de trabajos más gratos y dando cumplimiento al 100% de las actividades propuestas.

En virtud, de velar por los buenos hábitos de promoción y prevención de la salud de los colaboradores la entidad desarrolló diversos programas en materia de capacitaciones, talleres, campañas, auditorias de revisión y visitas de acompañamiento, actividades lúdicas, inspección y análisis de puestos de trabajo, prevención del riesgo psicosocial, desordenes músculos esqueléticos y emergencias, jornadas de medicina preventiva en la semana de la salud, siendo todo enfocado en el pro de mejorar las condiciones y ambientes laborales de los colaboradores.

#### 6.6.8 Plan Estratégico de Participación Ciudadana

Partiendo del relacionamiento entre el Estado con el Ciudadano y de acuerdo con la dimensión con valores para el resultado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, ejecutó dos planes: uno de Participación Ciudadana y el otro de Atención al Ciudadano, con los que se buscó avanzar en la construcción de confianza a través de la transparencia y acceso a la Información Pública, facilitando la relación con los grupos de valor a través del diálogo.

Para tal efecto, se realizó la estrategia de Participación Ciudadana, la cual estaba compuesta de dos momentos: primero, actividades internas previas, que desarrollan las capacidades institucionales pero que no son propiamente acciones de participación en la gestión pública; y segundo, actividades



participativas, que si involucran a los grupos de valor en las diferentes fases del ciclo de la gestión de la entidad. Ver informe de gestión: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_de\\_gestion\\_del\\_plan\\_estrategico\\_de\\_participacion\\_ciudadana\\_ok\\_1.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_de_gestion_del_plan_estrategico_de_participacion_ciudadana_ok_1.pdf)

En cuanto a la implementación de la Política de Atención al Ciudadano, durante la vigencia reportada, se desarrolló la estrategia, en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (CONPES 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad.

En ese sentido, el enfoque consistió en mejorar la accesibilidad de los canales de atención de la Agencia, procurando un servicio incluyente mediante acciones ajustadas a las características diferenciales y particulares de personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, facilitando el acceso a los servicios que presta la entidad. Así mismo, se buscó identificar las características de los ciudadanos y usuarios actuales de la ANCP-CCE para entender su participación en el Sistema Electrónico de Compra Pública y orientar los objetivos de la atención y servicio de la entidad hacia el mejoramiento de la calidad de los procesos, facilitando así, el efectivo cumplimiento de la misión institucional. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe destacar que se ejecutaron la totalidad de actividades programadas dentro de los plazos establecidos, entre las que se destacan:

### ***Sección en la página web para mujeres y embarazadas, en lenguaje claro.***

Se estableció en la página web de la entidad, una sección de mujeres interesadas en la contratación estatal como promoción, impulso e incentivo a las políticas públicas y herramientas que ayuden y mejoren la disminución de la brecha de inequidad laboral que hay entre hombres y mujeres frente a las compras públicas del país.

*Ilustración 12: Sección de mujeres en la página web de la entidad.*



Fuente: Proceso Atención y servicio al ciudadano ANCP-CCE

Se hicieron las siguientes actividades: Instalación de señalización en Braille para la oficina de Atención y Servicio al Ciudadano en el piso 17, y en el 33 la Ventanilla Única de Radicación, Instalación del Mapa Háptico para personas con discapacidad visual en el piso 17.

Con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos técnicos de accesibilidad, en las instalaciones no propias de la ANCP-CCE, establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, se realizó un contrato interadministrativo con la imprenta nacional para la instalación de señalización en Braille y mapa háptico para personas con discapacidad visual.

*Ilustración 13: Señalización Wayfinding y podo táctil en el piso 17*



Fuente: Proceso Atención y servicio al ciudadano ANCP-CCE

**a. Gestionar la instalación de iluminación graduable en los pisos 17 y 33.**

En los meses de abril y mayo del año 2022, se realizó la instalación de iluminación graduable con el fin de mejorar el bienestar de los colaboradores de entidad. Dicha instalación contó con cambio de tubos de iluminación, reubicación de lámparas, limpieza de estos, entre otros.

**b. Instalación de señalización en las áreas vidriadas de los pisos 8, 10, 17 y 33.**

Para el bienestar de los grupos de valor de la entidad y en cumpliendo con las normas de señalización ante algún riesgo eventual y como ayuda para una persona con discapacidad, en el mes de marzo se realizaron las debidas instalaciones en los pisos mencionados de manera satisfactoria.

**c. Instalación de antideslizantes en los baños de toda la entidad y en los pasillos de la entrada del piso 17 y 33.**

Se realizó la instalación de superficies antideslizantes que se aplicó en las zonas de recepción, baños, oficina de atención al ciudadano, ventanilla única de radicación, y la entrada/salida, con el fin de generar contraste visual para personas con visibilidad reducida. Dicha instalación ayuda en la orientación de las zonas para que la persona pueda trasladarse sin riesgo alguno.

*Ilustración 14: Antideslizantes en los baños*



Fuente: Proceso Atención y servicio al ciudadano ANCP-CCE

#### **d. Caracterización de usuarios y medición de percepción**

Se publicó en el portal web de la entidad el documento de “Caracterización de usuarios y medición de percepción” que incluye variables y categorías que especifican el perfil sociodemográfico de las personas, la edad, características de interacción con la entidad y otras variantes que fueron un insumo muy importante para las dependencias, en cuanto a la identificación de los grupos de interés de la entidad y de esta manera mejorar la oferta institucional. El enlace de la página web la caracterización de usuarios se encuentra en: [cce-pgrsd-idi-02 caracterizacion de usuarios v3 26-09-2022 1 1 1.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_percepcion_de_usuarios_v3_26-09-2022_1_1_1.pdf)

#### **e. Informe de satisfacción - Trimestral**

De manera trimestral, el grupo de Atención y Servicio al Ciudadano presenta informes de seguimiento a la gestión del servicio y los canales que tiene la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la atención a la ciudadanía. En este se relacionan las estadísticas con respecto a la satisfacción de los ciudadanos con los referidos canales permitiendo el mejoramiento continuo.

##### **Informe primer trimestre**

[www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_percepcion\\_de\\_usuarios\\_i\\_trimestre\\_202288.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_percepcion_de_usuarios_i_trimestre_202288.pdf)

##### **Informe segundo trimestre**

[www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_percepcion\\_de\\_usuarios\\_ii\\_trimestre\\_2022.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_percepcion_de_usuarios_ii_trimestre_2022.pdf)

### Informe tercer trimestre

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/005\\_informe\\_3q\\_de\\_satisfaccion\\_ajcm\\_1\\_002\\_1.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/005_informe_3q_de_satisfaccion_ajcm_1_002_1.pdf)

### Informe Cuarto semestre:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/informe\\_satisfaccion\\_4q.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/informe_satisfaccion_4q.pdf)

#### *f. Acciones de apropiación de Lenguaje Claro.*

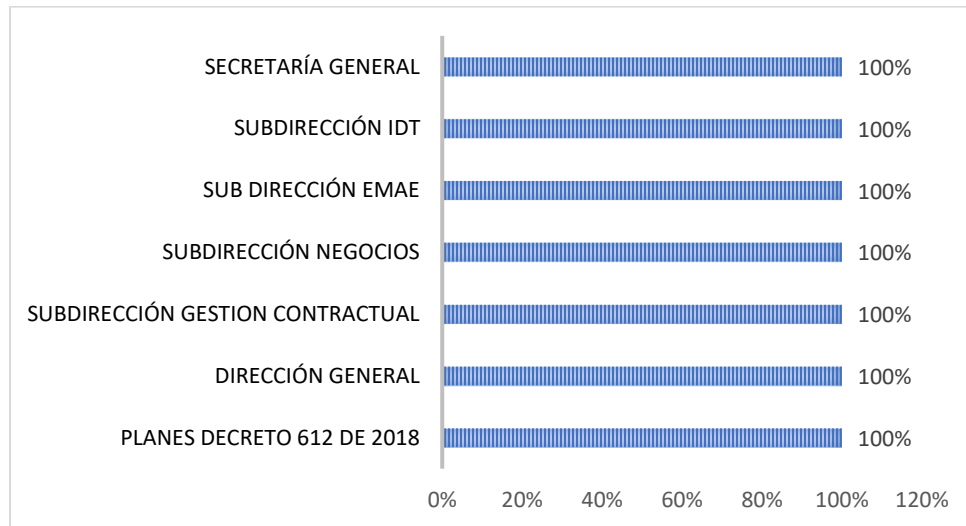
Se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico – EMAE, y se realizó un laboratorio de simplicidad que consistió en analizar un documento de la entidad de alto impacto para la comprensión del ciudadano. Esto con el propósito de "traducirlos" a un lenguaje más claro, sencillo y útil. Para el ejercicio se escogió el documento Modelo de Abastecimiento Estratégico que cuenta con 103 páginas, que se encuentran en el siguiente enlace :  
[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/mae\\_2.0\\_version\\_final\\_com.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/mae_2.0_version_final_com.pdf)

## CAPITULO VII. CONCLUSIONES

A manera de conclusión en la vigencia 2022, se puede indicar que la ANCP-CCE contaba con 3 metas estratégicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de los cuales se cumplieron satisfactoriamente la estructuración y puesta a disposición de los Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marcos de Precios IAD/AMP, que tenía una meta de estructurar 32 de estos instrumentos y se lograron 44 instrumentos. En cuanto a los Documentos Tipo, la meta planteada era formular 4 en sectores priorizados por el Gobierno Nacional, y se alcanzaron a elaborar y publicar 12 de documentos. Por último, la meta de transaccionalidad de las plataformas de contratación pública se encontraba en el 80% para el año 2022, para lo cual se logró el 73,0%.

Durante la vigencia 2022, en el Plan de Acción institucional se suscribieron un total de noventa y nueve (99) actividades, y se obtuvo un avance acumulado del 100%, lo cual se considera satisfactorio en una escala de cumplimiento sobresaliente para el desempeño institucional, tal como se muestra en la siguiente imagen; y se cumplieron los objetivos estratégicos incluidos en el plan estratégico institucional **PEI 2019 – 2022**, asociados a estas acciones.

*Ilustración 15: Cumplimiento PAI 2022*



Fuente: Elaboración propia Planeación – Dirección General ANCP-CCE

Finalmente, cabe resaltar que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está avanzando en la alineación de sus diferentes instrumentos de Planeación con el fin de facilitar los procesos de definición, implementación y seguimiento de acciones, generar mayor articulación entre las diferentes áreas y aunar esfuerzos en el logro de objetivos estratégicos. En este sentido, en 2023 de acuerdo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo se adelantará un proceso de Planeación Estratégica alrededor de las nuevas apuestas definidas por el Gobierno Nacional para la Agencia.

## CONTROL DOCUMENTAL

<b>FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN</b>	
Título del documento:	Informe de gestión institucional de la ANCP-CCE 2022
Fecha de aprobación:	26/01/2023
Resumen / Objetivo de contenido:	En cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, este documento contiene la información de cumplimiento de la gestión de la ANCP-CCE de la vigencia 2022.
Área / Dependencia de autoría:	Planeación
Código de estandarización:	CCE-DES- FM-29
Categoría / Tipo de documento:	Formato
Aprobación por:	Director General
Información adicional:	NA
Serie documental según TRD	DG.25

Link de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informes-de-gestion/informes-de-gestion-de-colombia-compra-eficiente</a>
---	---

**FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 2. AUTORES Y REONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN**

Acción	Nombre	Cargo/Perfil	Fecha	Firma
Elaboró	Todos los líderes de área	Secretario General/subdirectores/Asesores	23/01/2023	N/A
	Liz Vásquez	Analista T2-6	25/01/2023	
Revisó	Alejandro Garzón	Contratista/ Planeación	25/01/2023	
	Valentina Durango Reina	Contratista Dirección General Planeación	25/01/2023	
Aprobó	Claudia Taboada	Asesora de Planeación	30/01/2023	

Nota: Si la aprobación de este documento se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 270 de 2021 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

**FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO**

				Versión vigente	01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	16/01/2023	Creación del Formato	Lideres de área de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-	Profesionales del Grupo de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales	Claudia Taboada Asesora de Planeación